

IES VIRGEN DE CONSOLACIÓN
UTRERA (Sevilla)

PROGRAMACIÓN

2024/25

***DEPARTAMENTO DE FORMACION, EVALUACIÓN
E INNOVACIÓN EDUCATIVA***

ÍNDICE

1. Introducción

1.1. Marco legal

2. Composición del departamento.

3. Funciones

4. Plan de actuación

4.1. Formación

4.1.1. Distribución temporal

4.1.2. Mecanismos para el seguimiento y evaluación del plan.

4.2. Evaluación

4.3. Innovación

5. Coordinación con el CEP

6. Seguimiento, evaluación y reforma de la programación

7.- Plan de Formación del profesorado 2024/25.

1. INTRODUCCIÓN

El decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento orgánico de los institutos de Educación Secundaria, establece en su artículo 87 la creación del Departamento de formación, evaluación e innovación educativa.

Este departamento supone una herramienta fundamental a la hora de establecer criterios comunes para las tareas de formación o evaluación, ya que permite llevar a las sesiones del ETCP propuestas consensuadas que necesariamente facilitarán la formulación de objetivos comunes en materias que hasta ahora suponen una gran dificultad, asimismo estará conformado por todos los coordinadores de áreas y de formación profesional lo que permitirá tener una visión de conjunto de estos aspectos y su incidencia en el desarrollo de la actividad docente.

El departamento FEIE realizará labores de asesoramiento y organización de los aspectos formativos, evaluativos y de innovación del Centro; será el encargado de todo lo relacionado con la formación del profesorado (diagnóstico de necesidades, propuesta de actividades, colaboración con CEP, coordinar actividades de formación, información sobre buenas prácticas educativas y líneas de investigación, establecer indicadores de calidad, elevar plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, propuesta de planes de mejora,...)

Tenemos que intentar conseguir un cambio de mentalidad en el centro, ya que el pilar central de la formación del profesorado sigue siendo la forma clásica de formación permanente (cursos y jornadas sobre materias específicas de las asignaturas o módulos profesionales que impartimos), sin embargo el Decreto 93/2013, de 27 de agosto, que regula la formación del profesorado en su preámbulo indica que :" El profesorado se enfrenta en la actualidad a una realidad educativa compleja, que le obliga a revisar los contenidos escolares y la forma de organizarlos, así como a la introducción de nuevas metodologías que permitan la mejora de los rendimientos académicos. Y, para ello, el centro docente debe convertirse en el espacio, por excelencia, de formación del profesorado, a través de un trabajo cooperativo, integrado, diversificado y en equipo. Por esto, hay que seguir profundizando en las estrategias necesarias que permitan perfeccionar la intervención en los centros docentes para impulsar, asesorar y colaborar en el desarrollo de comunidades de aprendizaje dirigidas a mejorar la realidad educativa de los mismos, así como en la organización y la práctica docente en el aula, mediante metodologías activas y de participación."

Este cambio de mentalidad sobre la formación permanente deriva de que las acciones formativas se basarán preferentemente en el análisis, la reflexión y la mejora de la práctica docente y organización de los centros a través de metodologías, de investigación, y acción con implicación directa de todos los participantes en ellas, y serán los centros y las aulas principalmente, los ámbitos de desarrollo de las actividades de formación permanente. Es decir, el centro educativo es la unidad básica de innovación, cambio y mejora. Esto supone que el desarrollo de actividades tales como: grupos de trabajo, conocimiento y reconocimiento de las buenas prácticas, los programas educativos, la autoformación, etc., deben ser entendidas y atendidas como ejes de la nueva formación del profesorado tanto por el instituto como por la Admón. educativa (Cep, Inspección educativa, Consejería, etc.) mediante medidas flexibilizadoras que permitan ausencias puntuales del aula para la realización de estas actividades en el centro o fuera de él.

Esto no significa, que tenga que desaparecer la formación clásica antes definida, puesto que la norma, también hace hincapié en la necesidad de actualización permanente para el profesorado de formación profesional, ya que se deben conseguir mejorar las condiciones de empleabilidad mediante la adquisición de competencias relacionadas con el mercado de trabajo por parte de los alumnos de ciclos formativos.

1.1 Marco Legal.

Las actuaciones en el campo de formación, evaluación e innovación educativa del departamento FEIE para el próximo curso tomará la normativa de referencia siguiente:

Legislación de carácter estatal:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (en adelante, LOE)

Legislación de carácter autonómico:

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

• Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

• Resolución de 1 de abril de 2011, de la Dirección General de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, por la que se establecen los indicadores homologados para la autoevaluación de los centros docentes públicos.

*Decreto 93/2013, regulación de la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía y del Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado

* Decreto 200/2013, de 5 de noviembre, marco general para la evaluación del Sistema Educativo Andaluz

• Orden de 31 de julio de 2014, por la que se aprueba el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.

Legislación anual.

• **RESOLUCIÓN DE 2 de julio de 2020**, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación sobre el marco de referencia de la competencia digital docente (BOE 13-07-2020).

*Resolución de 1 de septiembre de 2022, de la D.G.T.A.T.E., se determina el desarrollo de las líneas estratégicas de formación del profesorado establecidas en el III PLAN ANDALUZ DE F.P. DEL PROFESORADO y la elaboración de proyectos de formación.

* Instrucciones 6 de septiembre de 2024, DGTATE, . convocatoria de grupos de trabajo.

*Instrucciones 11 de septiembre de 2024 de la D.G.T.A.T.E.. desarrollo de la formación en centros 2024/25

2. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO Y FUNCIONAMIENTO

En el artículo 87 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, señala los miembros integrantes del Departamento: “1. El departamento de formación, evaluación e innovación educativa estará compuesto por:

- a) La persona que ostente la jefatura del departamento.
- b) Un profesor o profesora de cada una de las áreas de competencias, designados por las personas que ejerzan la coordinación de las mismas.
- c) La persona que ejerza la jefatura del departamento de orientación o la persona que ésta designe como representante del mismo”

Los miembros que integran el departamento FEIE durante el curso 2020/21: a)
Jefatura del departamento: D. JOSÉ FERNÁNDEZ JURADO

b) Profesores de las áreas de competencias:

- Área social-lingüística: Dª . Dª IRENE LÓPEZ GODOY.

- Área científico-tecnológica: Dña RAQUEL CALVO CARMONA
- Área artística: D. JOSÉ LUIS TORREJÓN PAREJA.
- Área de FP: Dña MARÍA AUXILIADORA DE LOS SANTOS BARRANCO • Depto de

Orientación: Dña MARÍA DOLORES BARRERA CASTILLO.

Según acuerdo recogido en el acta de fecha 26 de septiembre de 2024 del Dpto, se incorpora el sistema de funcionamiento del dpto. en su acuerdo Tercero se establece: que el *calendario anual de reuniones para tratar los temas del departamento se suelen tratar en el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, ya que en él se encuentran todos los miembros del Dpto de FEIE.*

En algunos casos, para evitar duplicidades y exceso de reuniones, se remitirá la documentación correspondiente a los componentes del Departamento para su análisis, modificación y/o aprobación vía telemática como forma de agilizar determinados trámites o contenidos.

3.FUNCIONES.

Quedan recogidas en el artículo 87.2 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, y se agrupan en funciones de evaluación, formación e innovación educativa. Son las siguientes:

- a) Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.
- b) Proponer al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo.
- c) Elaborar, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado, los proyectos de formación en centros.
- d) Coordinar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.
- e) Colaborar con el centro del profesorado que corresponda en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas e informar al Claustro de Profesorado de las mismas.
- f) Investigar sobre el uso de las buenas prácticas docentes existentes y trasladarlas a los departamentos del instituto para su conocimiento y aplicación.
- g) Fomentar el trabajo cooperativo de los equipos docentes y velar para que estos contribuyan al desarrollo de las competencias básicas en la educación secundaria obligatoria.
- h) Informar al profesorado sobre líneas de investigación didáctica innovadoras que se estén llevando a cabo con respecto al currículo.
- i) Fomentar iniciativas entre los departamentos de coordinación didáctica que favorezcan la elaboración de materiales curriculares.
- j) Promover que las materias optativas de configuración propia y el proyecto integrado estén basados en trabajos de investigación y sigan una metodología activa y participativa entre el alumnado.
- k) Establecer indicadores de calidad que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro y realizar su seguimiento.
- l) Elevar al Claustro de Profesorado el plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
- m) Colaborar con la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa en la aplicación y el seguimiento de las pruebas de evaluación de diagnóstico y en aquellas otras actuaciones relacionadas con la evaluación que se lleven a cabo en el instituto.
- n) Proponer, al equipo directivo y al Claustro de Profesorado, planes de mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en el instituto.
- ñ) Cualesquier otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

4. PLAN DE ACTUACIÓN

4.1 Formación

El Decreto 93/2013, en su art. 2, establece los fines que debe tener la formación del profesorado:

- a) Capacitar al profesorado para afrontar los retos del sistema educativo y adaptar las enseñanzas a las nuevas necesidades formativas del alumnado.
- b) Proporcionar al profesorado estrategias para gestionar la diversidad del alumnado en las aulas, la dirección de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la tutoría y la orientación educativa, académica y profesional, así como profundizar en técnicas de resolución de conflictos para la mejora de la convivencia en los centros.
- c) Capacitar al profesorado para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta habitual de trabajo en el aula y para facilitar la cooperación de las familias en los procesos educativos de sus hijos e hijas.
- d) Facilitar al profesorado el conocimiento y la experimentación de estrategias de enseñanza y metodologías de investigación e innovación educativa que redunden en la mejora de los rendimientos escolares y de la calidad de la enseñanza.
- e) Contribuir a que el profesorado adquiera una mayor competencia comunicativa y dominio de las destrezas básicas en, al menos, una lengua extranjera.
- f) Favorecer el ejercicio de la función directiva y de coordinación docente en los centros educativos.
- g) Facilitar al profesorado una preparación específica en materia de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, coeducación, violencia de género, educación sexual e integración y accesibilidad al currículo de las personas con necesidades educativas especiales.

En su art. 11, Decreto 93/2013, se indican los objetivos de la formación permanente del profesorado:

- a) Mejorar la calidad del sistema educativo andaluz, a través de procesos de autoevaluación y de la mejora de la competencia profesional docente.
- b) Perfeccionar la práctica educativa y la función tutorial, de forma que incida en la mejora de los rendimientos del alumnado y en su desarrollo personal y social, a través de la atención a sus peculiaridades y a la diversidad del mismo.
- c) Vincular los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como el funcionamiento de los centros docentes, a la renovación pedagógica, a la innovación y a la investigación, al desarrollo de la equidad y a la mejora de la convivencia.
- d) Incorporar las actividades de formación a las funciones que desarrolla el profesorado de forma habitual en los centros docentes.
- e) Ayudar al profesorado a desempeñar puestos de trabajo bilingües y otros que requieran una competencia específica.
- f) Impulsar el desarrollo y la actualización de las competencias profesionales del profesorado ante la evolución científica y tecnológica y las demandas y necesidades sociales.
- g) Capacitar al profesorado de formación profesional y enseñanzas artísticas en nuevas técnicas, avances tecnológicos y procesos relacionados con el sector productivo o artístico de su especialidad.
- h) Potenciar el desarrollo profesional del profesorado, favoreciendo la adquisición de una cultura profesional orientada a la actualización constante de su práctica docente y a la innovación educativa.
- i) Contribuir a una mayor dignificación de la profesión docente y a un mayor reconocimiento profesional y social del profesorado, facilitándole la actualización permanente de sus competencias.
- j) Mejorar el funcionamiento de los órganos de coordinación docente de los centros.

El departamento FEIE tiene recogidas entre sus funciones los aspectos relacionados con la formación en el Centro. La formación del profesorado constituye un elemento fundamental para dar respuesta a los nuevos retos educativos que plantea la sociedad actual, contribuyendo a la mejora de la competencia profesional de los docentes y, en consecuencia, al desarrollo de una enseñanza de calidad.

Fase1: Detección de las necesidades formativas del profesorado. Se partirá de la memoria de autoevaluación del curso anterior, de los indicadores homologados, necesidades formativas remitidas por los departamentos

didácticos y de las recomendaciones de nuestro asesor de referencia en el CEP.

Fase 2: A partir de la información recogida, se elevará a la ETCP la propuesta de formación

Fase 3: Se animará al profesorado a implicarse en su formación, y recoger sus preferencias respecto de las modalidades de formación u otras.

Fase 4: Se concretará la formación en grupos de trabajo, formación en centros, jornadas, cursos online...

Este proceso se llevará a cabo a través de las herramientas suministradas por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, datos propios del instituto, material del Cep de Lebrija, etc. Se establece un plan de formación del profesorado, que se adjunta a esta programación. Así como la realización de actividades de autoformación, no registrada ni reglada, sino que dependerá de las posibilidades horarias del profesorado y que versarán sobre la evaluación en la formación profesional, la Eso y Bachillerato con el objetivo de crear materiales e instrumentos que permitan adaptar la evaluación a las características criterial, las programaciones acordes a la LOMLOE, primeros auxilios, etc.

Participación y colaboración en el desarrollo de aquellas actividades destinadas a la realización de materiales necesarios para el análisis, seguimiento y evaluación de los datos derivados de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

4.1.1 Distribución temporal

Las fechas de realización de estos cursos y jornadas van a depender de la planificación que se realice durante el primer trimestre con nuestro asesor en el CEP.

Preferiblemente se realizarán durante el primer y segundo trimestre. Aunque se solicitará la posibilidad de realización de actividades durante la primera y segunda semana de septiembre y última quincena de junio para los profesores de F.P, ya que suelen tener jornadas de mañana y tarde o sólo tarde que les impide la realización de actividades formativas presenciales o semipresenciales durante el transcurso del curso.

4.1.2 Mecanismos para el seguimiento y evaluación del plan.

***Seguimiento del Plan de Formación para la memoria**

- Grado de realización de las actividades programadas.
- Evaluación resultante de las actividades realizadas.
- Participación del profesorado en las acciones formativas y demás actividades. ***Valoración de la formación por criterios de satisfacción y utilidad de lo aprendido. *Producción del Informe de valoración**

4.2. Evaluación

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN:

1ºTRIMESTRE

*En base a los indicadores homologados proporcionados por la Consejería, encuesta de satisfacción, pruebas externas, etc. el Plan de Autoevaluación que será presentado al Claustro para que sirva de guía para el trabajo durante el curso.

* En las reuniones del departamento se exponen los logros y dificultades del curso anterior así como las propuestas de mejora para este curso recogidas en la Memoria de Autoevaluación (Junio 2025) y se posibilita que el claustro haga aportaciones a través de los departamentos didácticos.

*El departamento FEIE y cada departamento didáctico, en sus reuniones analizarán dichas propuestas según los objetivos del Plan de Centro. Los coordinadores de área concretarán todas las aportaciones (ETCP).

*Se reúne el equipo de evaluación para consensuar dichas aportaciones de los Coordinadores de los Jefes de Área. Se establecerán los indicadores de calidad pertinentes para valorar los resultados de las evaluaciones.

* Reunión con el Asesor del Cep de Lebrija sobre cuestiones de necesidades formativas, grupos de trabajo relacionados con la evaluación de la ESO, formación en TIC, etc.

2º TRIMESTRE

*En el claustro del 2º trimestre, donde se analizan los resultados de la 1ª Evaluación, se expondrán dichos indicadores y seguiremos el siguiente procedimiento

*Se analizará, primero por departamentos, después por áreas y por último por los componentes del equipo de evaluación los logros y las dificultades y dichas propuestas de mejora si se están consiguiendo o están en proceso.

*Se reúne el equipo de evaluación para posibles modificaciones en el desarrollo de la memoria de Autoevaluación con las aportaciones del ETCP.

3º TRIMESTRE

*En el claustro donde se analizan los resultados académicos de la 2ª Evaluación, así como la convivencia se harán aportaciones, a través de los departamentos, para las propuestas de mejora del curso 2024/25.

* Consenso de dichas aportaciones en la ETCP para la elaboración de la memoria final.

*El equipo de evaluación concretará todas las actuaciones y perfilará la elaboración de la Memoria Final de Autoevaluación, para su aprobación e inclusión en el Plan de Centro, por el Consejo Escolar.

Dicha evaluación tendrá como referentes los objetivos recogidos en el Plan de Centro e incluirá una medición de los distintos indicadores establecidos que permita valorar el grado del cumplimiento de dichos objetivos, el funcionamiento global del instituto, de sus órganos de gobierno y de coordinación docente y del grado de utilización de los distintos servicios de apoyo a la educación y de las actuaciones de dichos servicios en el centro. Corresponde al departamento de formación, evaluación e innovación educativa la medición de los indicadores establecidos. El resultado de este proceso se plasmará, al finalizar cada curso escolar, en una memoria de autoevaluación que aprobará el Consejo Escolar, contando para ello con las aportaciones que realice el Claustro de Profesorado, y que incluirá:

a) Una valoración de logros y dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores. b) Propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de Centro.

4.3. Innovación. Se van a realizar una serie de actividades dirigidas a proporcionar nuevas herramientas para el desarrollo de la actividad docente:

* Inclusión de herramientas TIC para el desarrollo de la materia a impartir. Por ejemplo el dpto de FOL va a intentar utilizar instrumentos TIC para el desarrollo de contenidos por parte de los alumnos en todo el currículum.

* Prácticas de prevención de riesgos laborales. Se trata de que profesionales relevantes del sector de prevención, extinción, evacuación y emergencias puedan dar conferencias, charlas, seminarios al profesorado dentro de la planificación del CEP o bien de actividades proporcionadas por el propio instituto.

* Programación de ciclos de conferencias sobre temas relativos a cuestiones laborales, de prevención, de emprendimiento, organizaciones empresariales y sindicales, etc. que tengan especial incidencia en la inserción de los ciclos formativos. (Esta programación no se podrá realizar, en principio, debido a las restricciones derivadas del protocolo de actuación ante el Covid19.)

*Asesoramiento, mediante la realización de documentos, en materia de evaluación para el profesorado del instituto.

*Participación en las jornadas de FP que pueda realizar el Ayto. de Utrera , Orientadores de los institutos, C.A.D.E., etc.

4.4. EVALUACIÓN EDUCATIVA.

Como hemos podido observar durante el curso se van realizando análisis sistemáticos de los resultados académicos y anualmente se presentan los indicadores globales y su comparativa con otro centro de similares características, zona y Andalucía.

Objetivo prioritario durante este curso será el estudio e implantación de un formulario para la autoevaluación de la práctica docente por parte del profesorado del instituto. Es una tarea importante y que sería el primer paso para establecer una verdadera evaluación de la práctica docente que nos debería conducir a mejorar nuestra actividad en la clase y de los resultados académicos. Es un asunto complejo, por las reticencias que se suelen mostrar por parte del profesorado, y que debe realizarse de forma totalmente anónima. Este documento fue diseñado por el ETCP y esperamos ponerlo en funcionamiento durante este curso. Indicar que en el ETCP se encuentran integrados todos los miembros del Dpto de. FEIE.

Realización de un estudio sobre buenas prácticas que se realicen en el centro. Este documento se realizará con las aportaciones de los diferentes departamentos y se remitirán a todos los profesores para que puedan conocerla .

Igualmente, se deberán realizar actividades para que se les explique con mayor detenimiento y profundidad a los interesados.

5. COORDINACIÓN CON EL CEP

Todas las actividades formativas y demás actuaciones que hagan necesarias una coordinación entre el CEP y el Centro lo haremos a través de nuestra asesora de referencia: D. Manuel Jesús Jiménez Borreguero. También debe existir una coordinación con el Cep de Alcalá de Guadaíra donde se encuentra la Asesoría de FP de la zona.

Normalmente, el jefe del Dpto. acudirá a todas aquellas actividades planificadas por el CEP de Lebrija , Alcalá de Guadaíra o Sevilla, que tengan trascendencia formativa para el instituto o estén relacionadas con planes de evaluación, mejora, etc.

6. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y REFORMA DE LA PROGRAMACIÓN

La programación se irá modificando trimestralmente, incluyendo todos los documentos y decisiones acordadas en las reuniones de Departamento.

7.- PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

7.1.- Marco regulador de la formación del profesorado.

Resolución de 30 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, por la que se aprueba el desarrollo de las líneas estratégicas de formación del profesorado establecidas en el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado y las pautas de elaboración y desarrollo de los Proyectos de Formación para el curso 2024/2025.

De esta normativa, estimamos que debemos seguir las siguientes líneas de actuación:

Línea I. La formación del profesorado vinculada a la mejora de las prácticas educativas, al rendimiento y el éxito educativo de todo el alumnado.

1. La organización del currículo basado en las competencias clave. Para ello se debe centrar el foco de toda la formación del profesorado durante este curso 2024/2025, prioritariamente en:

- Asesoramiento sobre la estructura, características y elementos fundamentales para el desarrollo de las competencias clave, centrando la atención en la formación de la didáctica de las matemáticas, de la competencia lectora, de la lengua castellana y la literatura y de las lenguas extranjeras, de las ciencias sociales y humanas y del ámbito científico y tecnológico, teniendo en cuenta lo siguiente:

a) Didáctica de las matemáticas en las diferentes etapas educativas.

Para ello se tendrán como referencia al diseñar las acciones formativas del profesorado las Instrucciones de 18 de junio de 2024 de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las Medidas para el fomento del razonamiento matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

b) Desarrollo de la competencia lectora desde la educación infantil y potenciación de las bibliotecas escolares. Para ello se tendrán como referencia al diseñar las acciones formativas del profesorado las Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

c) Didáctica de la Lengua Castellana y Literatura y de las Lenguas Extranjeras.

d) Didáctica de las Ciencias Sociales y Humanas.

e) Didáctica para el ámbito Científico y Tecnológico.

Apartado 2. Escuela inclusiva para la igualdad y la equidad: atención a la diversidad, convivencia e igualdad.

- Acompañamiento al profesorado en la adecuación del proceso de enseñanza aprendizaje bajo el enfoque de prácticas reales de éxito en atención a la diversidad.

a) La codocencia o docencia compartida en el aula para el diseño, desarrollo y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje del grupo clase.

b) Atención a las necesidades específicas de apoyo educativo que presenta el alumnado.

c) Claves relativas a la actualización del protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y la organización de la respuesta educativa.

d) La atención educativa al alumnado por situaciones derivadas de procesos de hospitalización o convalecencia domiciliaria.

Teniendo en cuenta lo establecido en las Instrucciones de 28 de junio de 2024, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las Aulas Hospitalarias en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

f) Impulso de actuaciones y estrategias que faciliten la colaboración de los profesionales de la orientación para realizar el seguimiento del alumnado vulnerable.

g) Igualdad. Las actividades formativas de esta temática se centrarán en desarrollar líneas de la Orden de 7 de junio de 2024, por la que se aprueba el III Plan de Igualdad de Género en Educación 2024-2028, con especial atención al fomento de las vocaciones científico-tecnológicas entre el alumnado femenino.

- Promoción de las prácticas docentes inclusivas, especialmente dirigidas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, posibilitando el desarrollo de metodologías de trabajo colaborativo.

a) Medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

b) Programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

c) Medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales en las diferentes etapas educativas.

Apartado 3. Escuela de la sociedad del conocimiento.

a) Asesoramiento para el desarrollo de la competencia digital de centros basadas en el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg).

b) Asesoramiento para el desarrollo de la competencia digital del profesorado acorde al Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente (MRCDD).

c) Asesoramiento sobre el desarrollo de la competencia digital del profesorado para la utilización didáctica y pedagógica de las tecnologías de la información y la comunicación como medio para conseguir la generación

de conocimiento en el alumnado.

d) Sensibilización sobre el impacto y efectos negativos del uso del móvil en la salud, incluida la salud mental, así como en el rendimiento escolar del alumnado. Teniendo en cuenta los posibles efectos sobre el retraso en el desarrollo social, los problemas de salud mental, las dificultades para la atención y concentración, el impacto en el descanso y el sueño, el aislamiento social y los riesgos de dependencia y adicción.

e) Convivencia y regulación para limitar el uso del móvil en los centros educativos: protocolos eficaces de actuación en los centros.

Para ello se tendrá como referencia al diseñar las acciones formativas del profesorado la Instrucción de 4 de diciembre de 2023 de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional sobre determinados aspectos para la regulación del uso de los teléfonos móviles en los centros dependientes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

f) Convivencia. Acciones formativas en colaboración con la Fundación Centro para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo (FCMVT).

Línea II. La formación del profesorado como factor clave para el perfeccionamiento continuo y la capacitación profesional docente.

Apartado 1. Desarrollo profesional adecuado al rol profesional.

- Apoyo a la función directiva en sus primeros años de ejercicio.

- Capacitación de los responsables de la dirección y de los miembros de los equipos directivos para el ejercicio de la función directiva en el liderazgo pedagógico de los centros docentes.

- Formación sobre el desarrollo de la función directiva establecido en el artículo 134.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

I. - Actualización de las competencias para el ejercicio de la función asesora acorde a la línea prioritaria

I «La formación del profesorado vinculada a la mejora de las prácticas educativas, al rendimiento y el éxito educativo de todo el alumnado» especialmente ligado a lo contenido en los apartados 1 y 2 de la presente resolución.

Apartado 2. Desarrollo profesional a lo largo de toda la vida profesional: formación inicial, profesorado novel, formación permanente.

- Desarrollo de las competencias profesionales del profesorado funcionario en prácticas.

- Desarrollo de las competencias profesionales de las asesorías y de las direcciones de los Centros del Profesorado.

- Fomento de la observación de la práctica profesional docente.

Línea III. La formación del profesorado como impulsora del conocimiento compartido y producido en los centros educativos, la investigación y la innovación educativa y las buenas prácticas.

- Desarrollo de la formación orientada al desarrollo de las competencias relacionadas con el pensamiento computacional y la programación, de acuerdo con Programa Código Escuela 4.0.

Línea IV. La formación del profesorado como apoyo en la progresiva transformación de los centros educativos en entornos colaborativos de aprendizaje y formación en los que participan todos los miembros de la comunidad educativa.

Apartado 1. La participación de toda la comunidad para la mejora de los rendimientos escolares y la gestión del centro:

- Fomento de proyectos de Comunidad de Aprendizaje que potencien la colaboración, el diálogo y la interacción entre miembros de las comunidades educativas para el incremento del éxito escolar y la mejora de la convivencia.

- Apoyo en la elaboración y participación de Proyectos Aprendizaje-Servicio.

Línea V. La formación del profesorado de formación profesional, enseñanzas artísticas y de idiomas y educación permanente como herramienta para conectar la educación con la realidad productiva y el empleo.

Apartado 1. La Formación Profesional.

- Apoyo a la digitalización y para los avances tecnológicos adecuados al mercado laboral y la realidad productiva.

- Mejora de las competencias profesionales necesarias para impartir cursos de actualización y desarrollo de las competencias científico-técnicas y didácticas del profesorado de Formación Profesional de las diferentes

familias profesionales.

- Impulso del conocimiento del sistema y procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales.
- Formación para la mejora de la colaboración y coordinación con empresas, tanto para la Formación en Centros de Trabajo como para la Formación Profesional DUAL.
- Impulso de actuaciones y estrategias que faciliten la colaboración entre profesionales del mismo nivel en distintos centros, tanto a nivel nacional como europeo.
- Asesoramiento en relación al nuevo marco normativo que implanta el RD 659/2023 de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, así como en su aplicación según la normativa autonómica de Andalucía.

Apartado 2. Las Enseñanzas Artísticas.

- Difusión de buenas prácticas en relación al marco normativo de los programas europeos de intercambio y movilidad en los centros de educación artística superior, así como buenas prácticas docentes en el ámbito de las enseñanzas artísticas.

Apartado 3. Las Enseñanzas de Idiomas.

- Fomento de estrategias adaptadas a los distintos niveles para la enseñanza de idiomas. Con especial atención a la prevención del abandono del alumnado en las Escuelas Oficiales de Idiomas, y a la motivación de dicho alumnado.

Apartado 4. La Educación Permanente. - Fomento de estrategias que impulsen y apoyen las modalidades no presenciales.

Esto nos indica que la creación de grupos de trabajo y formación en centros debe seguir siendo el pilar fundamental en el que se realicen las acciones formativas más importantes del instituto:

*** GRUPOS DE TRABAJO Y FORMACIÓN EN CENTROS.**

INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO PARA EL DESARROLLO DE GRUPOS DE TRABAJO DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2024/2025.

Segunda. Finalidad y concepto

1. Los Grupos de Trabajo constituyen una modalidad formativa centrada en la propia práctica, vinculada a contextos concretos, que permite dar respuesta a diversos niveles de experiencia profesional. Al tratarse de un proyecto de trabajo colaborativo favorece la reflexión compartida, el intercambio de ideas y propuestas, la construcción conjunta de conocimiento y la capacidad de introducir mejoras en el aula y el centro que tengan como efecto la generación de conocimientos en el alumnado.

2. Los Grupos de Trabajo deberán estar basados en la labor de equipo, el aprendizaje cooperativo, el compromiso personal dentro del trabajo colectivo y abordarán la innovación educativa a través de:

- Procesos de reflexión, análisis y mejora de las competencias docentes.
- Actualización metodológica y didáctica orientada a la mejora de los aprendizajes imprescindibles del alumnado que generan conocimiento.
- Actuaciones aplicadas a la organización del currículum vinculadas preferentemente con la Línea 1, apartados 1 y 2 de la Resolución por la que se aprueba el desarrollo de las líneas estratégicas de formación del profesorado establecidas en el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado de la Dirección General de Innovación y Formación del profesorado para el curso 2024/2025:

-Línea 1, apartado 1 • Estructura, características y elementos fundamentales para el desarrollo de las competencias clave, centrando la atención en la formación de la didáctica de las matemáticas, de la competencia lectora, de la lengua castellana y la literatura y de las lenguas extranjeras, de las ciencias sociales y humanas y del ámbito científico y tecnológico.

-Línea 1, apartado 2 • Adecuación del proceso de enseñanza aprendizaje bajo el enfoque de prácticas reales de éxito en atención a la diversidad. • Promoción de las prácticas docentes inclusivas, especialmente dirigidas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, posibilitando el desarrollo de metodologías de trabajo colaborativo.

3. Asimismo contendrán propuestas concretas de intervención en el centro o en el aula que pretendan mejorar una determinada situación de partida vinculada al proceso de autoevaluación, e introduzcan aspectos de mejora en los procesos de enseñanza aprendizaje del alumnado.

INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN CENTRO DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2024/2025.

4. Se promoverá la formación en la Línea Estratégica I, apartados 1 y 2 de la Resolución por la que se aprueba el desarrollo de las líneas estratégicas de formación del profesorado fijadas en el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado que establece la concreción anual de dichas líneas estratégicas así como la competencia digital del profesorado.

Para ello, en el presente curso escolar 2024/2025:

-Línea I, apartado 1 • Estructura, características y elementos fundamentales para el desarrollo de las competencias clave, centrando la atención en la formación de la didáctica de las matemáticas, de la competencia lectora, de la lengua castellana y la literatura y de las lenguas extranjeras, de las ciencias sociales y humanas y del ámbito científico y tecnológico.

-Línea I, apartado 2 • Adecuación del proceso de enseñanza aprendizaje bajo el enfoque de prácticas reales de éxito en atención a la diversidad.

• Adecuación del proceso de enseñanza aprendizaje bajo el enfoque de prácticas reales de éxito en atención a la diversidad.

Además, las actividades de Formación en Centro deberán contener un módulo que trabaje la competencia digital del profesorado de acuerdo al Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente de, al menos, 10 horas que contará con el asesoramiento externo necesario.

5. En aquellas actuaciones del proyecto que se consideren convenientes, podrán participar otros miembros de la comunidad educativa. La corresponsabilidad en los aprendizajes implica y desarrolla sentimientos de pertenencia, de colaboración y de compromiso, por lo que abordar la participación de diferentes sectores de la comunidad educativa supone mayores garantías de eficacia y éxito educativo.

6. Los proyectos de Formación en Centro que hayan sido aprobados, no podrán ser modificados bajo ningún supuesto a lo largo del curso escolar para el que se ha solicitado.

Tercera. Requisitos de participación y modalidades.

1. *Los proyectos de Formación en Centro deberán estar vinculados a las necesidades detectadas a través de los procesos de autoevaluación y mejora del centro, ajustándose fundamentalmente a la Línea Estratégica I, apartados 1 y 2 de formación del III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado regulada en la Resolución de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado que establece la concreción anual de dichas líneas estratégicas.*

2. *El proyecto no podrá centrarse en la elaboración de documentos esenciales de inexcusable realización por parte del profesorado en el ejercicio de sus tareas.*

3. *Los proyectos deberán tener un planteamiento de trabajo a largo plazo y, por tanto, podrán desarrollarse durante más de un curso escolar. Para renovar, actualizar y concretar las posibles actuaciones que hayan de realizarse, cada año habrá que solicitarlo, atendiendo a los requisitos dictados por las Instrucciones en vigor.*

4. *La participación en una actividad de Formación en Centro debe responder a circunstancias específicas del profesorado de un centro o bien de profesorado de varios centros docentes que comparten un contexto, unas líneas generales de actuación pedagógica o finalidades educativas compartidas.*

5. *En aquellos proyectos que impliquen profesorado de un solo centro, la propuesta deberá contar con la participación de, al menos, el 30% del profesorado de ese centro. En aquellos proyectos en los que participa profesorado de varios centros, la propuesta igualmente deberá contar con, al menos,*

un total del 30% de profesorado de cada centro y un máximo de centros y profesorado que permita la adecuada gestión del proyecto.

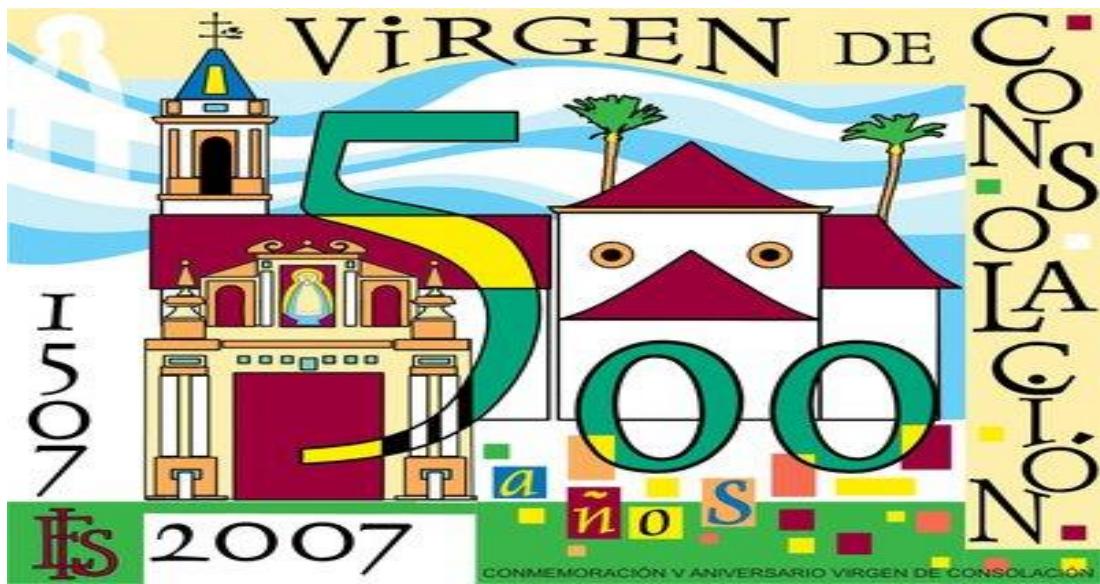
ANEXO I.- Análisis de los datos de los indicadores homologados. (Se adjunta al final)

ANEXO II.- Necesidades formativas curso 24/25 .

**A N E X O 2 . D e t e c c i ó n d e n e c e s i d a d e s f o r m a t i v a s
v i n c u l a d a s a l a A u t o e v a l u a c i ó n y M e j o r a**

NECESIDADES DEL CENTRO. ÁMBITO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	PROPUESTAS FORMATIVAS	MODALIDAD/IMPlicación DEL CENTRO
	PRIMEROS AUXILIOS CUADERNO DE SÉNECA INTELIGENCIA ARTIFICIAL	PRESENCIAL / CLAUSTRO ON LINE/DPTO LCL/ ÁREA DE SOCIOLINGÜÍSTICA
NECESIDADES DEL CENTRO. ÁMBITO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	PROPUESTAS FORMATIVAS	MODALIDAD/IMPlicación DEL CENTRO
	MANEJO DE SITUACIONES CON ALUMNADO DISRUPTIVO. TRATAMIENTO A ALUMNADO CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA, HIPERACTIVIDAD, ETC....	ON LINE/ DPTO L.C.L./ÁREA SOCIOLINGÜÍSTICA
NECESIDADES DEL CENTRO.ÁMBITO DE CONVIVENCIA	PROPUESTAS FORMATIVAS	MODALIDAD/IMPlicación DEL CENTRO
	MEDIACIÓN. GRUPO DE TRABAJO- ASESORÍA EXTERNA. MEDIACIÓN Y HABILIDADES SOCIALES E INTELIGENCIA EMOCIONAL	ON LINE/DPTO LCL
ESPECIALISTAS Y PUESTOS ESPECÍFICOS	PROPUESTAS FORMATIVAS	MODALIDAD/IMPlicación DEL CENTRO.
FAMILIA PROFESIONAL DE EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL.	Programa de modelado de información de construcción: AUTODESK REVIT (NIVEL INICIAL). TOPOGRAFÍA: Manejo de estación total, equipos GPS y drones. ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	PRESENCIAL /ON LINE / DEPARTAMENTO DE FAMILIA PROFESIONAL. PRESENCIAL/ON LINE /DPTO FAMILIA PROFESIONAL.

FAMILIA. PROFESIONAL ELECTRICIDAD- ELECTRÓNICA.	DE	<ul style="list-style-type: none"> - Programación de Autómatas mediante TIA Portal. - Curso de Variadores de Velocidad. - Cursos de KNX. - Programa EPLAN. - Programa PRESTO. - Programa ARQUÍMEDES. - Programa DMELECT. - Programa CAD ELECTRIC. - Programa CYPE. 	ON LINE/ PRESENCIAL/DPTO FAMILIA PROFESIONAL
DEPARTAMENTO DE FAMILIA PROFESIONAL AUTOMOCIÓN		<ul style="list-style-type: none"> ** Curso sobre vehículos híbridos/eléctricos. ** Curso de inyección diesel. **A.D.A.S 	PRESENCIAL-ON LINE/DPTO DE FAMILIA PROFESIONAL.
DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN ORIENTACIÓN LABORAL	DE Y	<ul style="list-style-type: none"> ** Curso de adaptación a las nuevas normas laborales (contratos de trabajo, despidos, etc...) 	ON LINE/ DPTO DE FOL- ECONOMIA.



INDICADORES
HOMOLOGADOS.
Curso 2023/24

ANÁLISIS DE LOS DATOS DERIVADOS DE LOS INDICADORES HOMOLOGADOS. 2023/23

ÍNDICE:

- 1.- ACLARACIÓN SOBRE DATOS REGISTRADOS.**
- 2- CONVIVENCIA EN EL I.E.S.**
- 3.- ALUMNADO DE LA ESO. DATOS.**
 - 3.1.- PROMOCIÓN ALUMNADO ESO
 - 3.2.- PROMOCIÓN ALUMNADO ESO TODO APROBADO.
 - 3.3.- EFICACIA TRÁNSITO DE PRIMARIA A ESO.
 - 3.4.-ALUMNADO DE ESO TITULADO.
 - 3.5.-ALUMNADO DE ESO TITULADO SIGUE ESTUDIOS SUPERIORES.
 - 3.6.- EFICACIA ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS EN LA ESO
 - 3.7.-PROMOCIÓN ALUMNADO ESO CON ADAPTACIONES CURRICULARES.
 - 3.8.-EFICACIA PERMANENCIA 1 AÑO MISMO CURSO.
 - 3.9.-EFICACIA DE LOS PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS O ÁMBITOS PENDIENTES DE LA ESO.
 - 3.10.- IDONEIDAD CURSO-EDAD EN LA ESO.
- 4.- ALUMNADO DE ENSEÑANZAS POSTOBLIGATORIAS. BACHILLERATO.DATOS.**
 - 4.1.-. PROMOCIÓN DEL ALUMNADO DE BACHILLERATO.
 - 4.2.- ALUMNADO DE BACHILLERATO QUE ALCANZA LA TITULACIÓN
 - 4.3.-ALUMNADO DE BACHILLERATO CON EVALUACIÓN POSITIVA.
 - 4.4.-MATERIAS EN FUNCIÓN DE SU TENDENCIA Y RELEVANCIA. (A realizar por los departamentos didácticos)
 - 4.5.-ALUMNADO TITULADO EN BACHILLERATO QUE CONTINÚA ESTUDIOS SUPERIORES.
- 5.- ALUMNADO DE ENSEÑANZAS POSTOBLIGATORIAS.ALUMNADO DE CICLOS FORMATIVOS. DATOS.**
 - 5.1.- GRADO MEDIO.**
 - 5.1.1.-PROMOCIÓN DE ALUMNADO DE CC.FF.G.M.
 - 5.1.2.-TITULACIÓN DEL ALUMNADO DE CC.FF.G.M.
 - 5.2.- GRADO SUPERIOR.**
 - 5.2.1.-PROMOCIÓN DEL ALUMNADO DE CC.FF.G.S.
 - 5.2.2.-TITULACIÓN DEL ALUMNADO DE CC.FF.G.S.
 - 5.3.- FP BÁSICA.**
 - 5.3.1.- PROMOCIÓN ALUMNADO DE FP BÁSICA.
 - 5.3.2.- TITULACIÓN ALUMNADO DE FP BÁSICA.
- 6.- ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR.**
 - 6.1.-ABSENTISMO ESCOLAR EN LA ESO.
 - 6.2.-ABANDONO ESCOLAR EN LA ESO.
 - 6.3.-ABANDONO ESCOLAR EN LAS ENSEÑANZAS POSTOBLIGATORIAS.

1.- ACLARACIÓN SOBRE DATOS REGISTRADOS.

****TENDENCIA:** Se observa la evolución de los datos de los tres últimos años. Puede ser:

+**POSITIVA:** Todos los datos de los 3 últimos años han ido mejorando.

+**DISC. POSITIVA:** Los datos no siguen una tendencia, se alternan positivos con negativos, pero el último curso fue mejor que el anterior.

-**NEGATIVA:** Todos los datos de los 3 últimos años han ido empeorando.

-**DISC.NEGAT:** Los datos no siguen una tendencia, se alternan positivos con negativos, pero el último curso fue peor que el anterior.

**** TIPOS DE TENDENCIA:**

* **Reactiva:** los datos son mejores cuanto más se acercan a 0. (Por ejemplo: los datos de convivencia)

* **Proactiva:** Los datos son mejores cuanto más se acercan a 100. (Por ejemplo: alumnado de ESO con evaluación positiva)

**** RELEVANCIA:** Es la diferencia entre las medias de los datos de nuestro instituto y otro instituto de similares características. Los datos pueden ser:

+ **POSITIVA:** La media de nuestro IES es mejor que la del ISC.

- **NEGATIVA:** La media de nuestro IES es peor que la del ISC.

2.- CONVIVENCIA EN EL I.E.S.

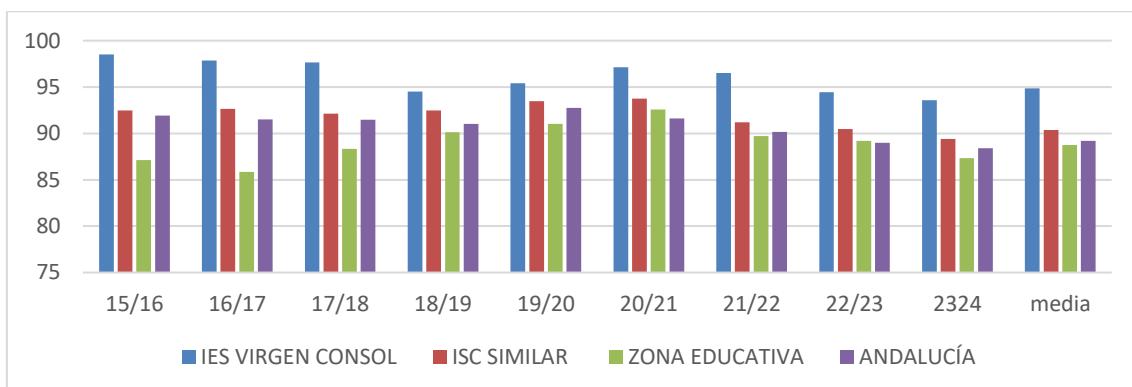
Los indicadores relativos a la convivencia del IES son buenos tenemos mejores datos que todas las variables comparables y en todos los epígrafes de este apartado en relación, excepto el de conductas contrarias a la convivencia que hemos pasado de un 4,01 en el curso 15/16 hasta pasar al 43,84 (curso 20/21), bajando al 27,95 (21/22) y subiendo ligeramente al 37,87 en el presente curso. Este dato, determina un crecimiento continuo en los últimos 3 años, debe ser objeto de reflexión y por ello es muy importante continuar con el desarrollo del grupo de trabajo que trabajará la mediación escolar, como elemento complementario para ayudar a mejorar el desarrollo de la convivencia en relación al grupo de alumnos que desarrolla tendencias disruptivas.

Es importante destacar el nivel de cumplimiento de las normas de convivencia (media: 94,14) y que solo un 2,10 de nuestro alumnado presenta conductas contrarias a la convivencia (3º mejor dato de los últimos 8 años)

En relación a conductas gravemente perjudiciales para la convivencia tenemos un 14,95; peor dato de la serie histórica, aunque nuestra media es la mejor con diferencia con respecto a las otras variables en este curso. Interesa saber que en este ítem. solo un 1,55 de nuestro alumnado tiene este comportamiento. Esto supone un núcleo muy reducido de nuestro alumnado.

Por primera vez, la tendencia es negativa en 5 de los 6 ítems. estudiados en contraposición a la relevancia en la que todos los ítems son positivos para nuestro centro.

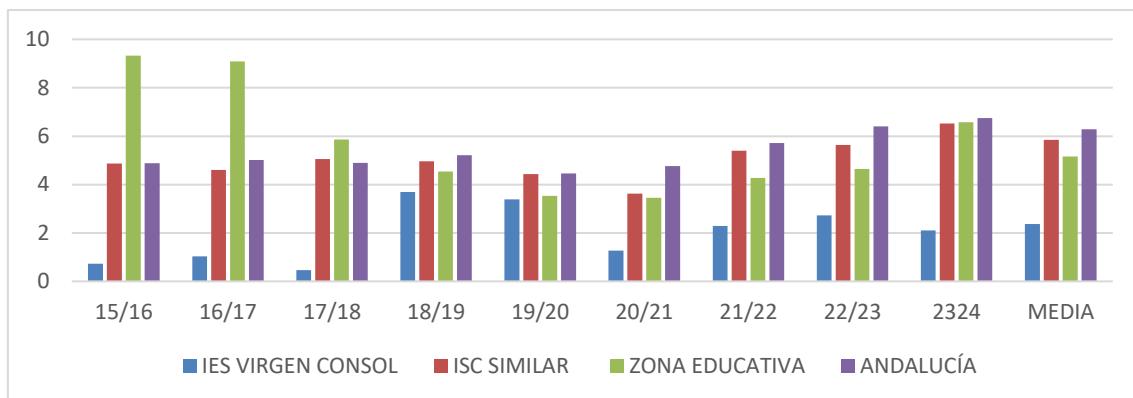
CUMPLIMIENTO NORMAS DE CONVIVENCIA											
	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24 media	TENDENCIA	RELEVANCIA
IES VIRGEN CONSOL	98,53	97,86	97,64	94,52	95,4	97,13	96,51	94,44	93,58	94,84	DISC NEGAT.
ISC SIMILAR	92,49	92,63	92,14	92,49	93,48	93,75	91,2	90,47	89,41	90,36	
ZONA EDUCATIVA	87,13	85,84	88,34	90,14	91,01	92,58	89,71	89,2	87,34	88,75	
ANDALUCÍA	91,93	91,5	91,47	91,04	92,76	91,62	90,16	89	88,4	89,19	



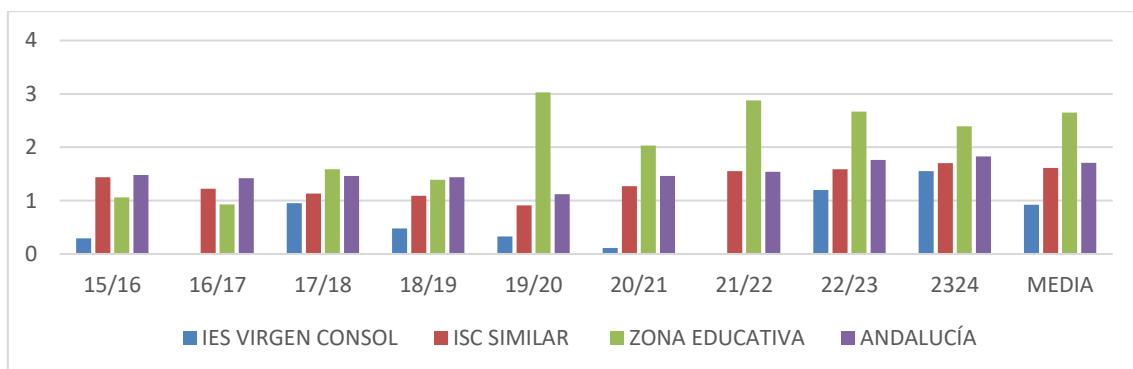
ALUMNADO SOLO PRESENTA COND. CONTRARIAS CONVIVENCIA											
	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24 MEDIA	TENDENCIA	RELEVANCIA
IES VIRGEN CONSOL	0,73	1,03	0,47	3,69	3,39	1,27	2,29	2,73	2,1	2,37	DISC. POSIT.
ISC SIMILAR	4,87	4,6	5,06	4,96	4,43	3,63	5,4	5,64	6,52	5,85	
ZONA EDUCATIVA	9,33	9,09	5,86	4,54	3,53	3,46	4,28	4,64	6,57	5,16	
ANDALUCÍA	4,88	5,02	4,89	5,21	4,46	4,76	5,72	6,4	6,75	6,29	

IES VIRGEN DE CONSOLACIÓN. UTRERA.

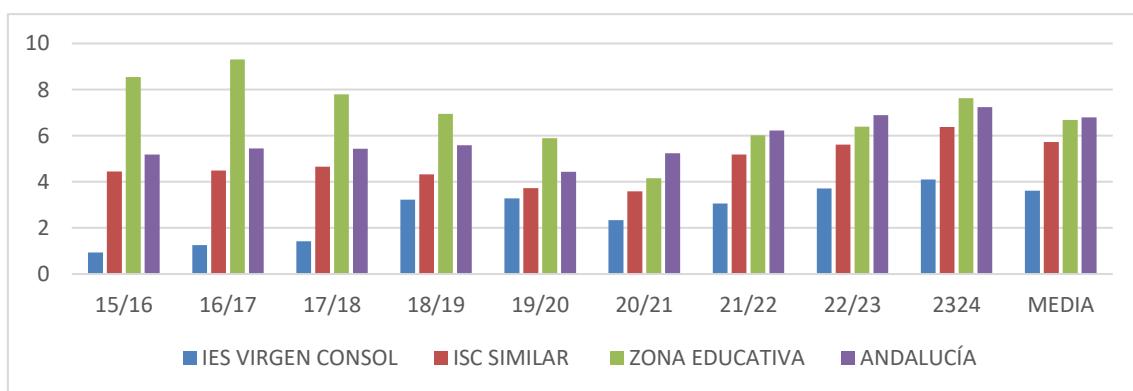
DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA. CURSO 2024/25



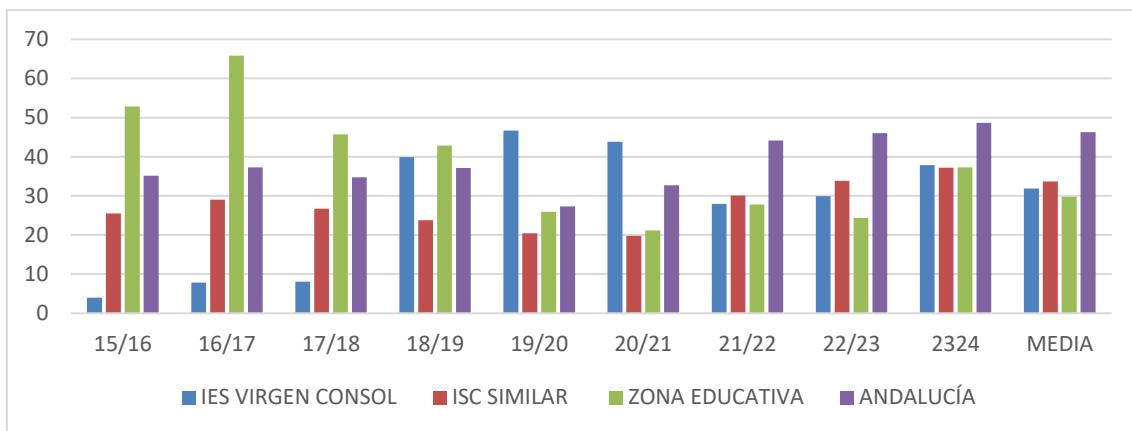
ALUMNADO SOLO PRESENTA COND. GRAVEM PERJUDIC CONVIV												
	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	MEDIA	TENDENCIA	RELEVANCIA
IES VIRGEN CONSOL	0,29	0	0,95	0,48	0,33	0,11	0	1,2	1,55	0,92	NEGATIVA	POSITIVA
ISC SIMILAR	1,44	1,22	1,13	1,09	0,91	1,27	1,55	1,59	1,7	1,61		
ZONA EDUCATIVA	1,06	0,93	1,59	1,39	3,03	2,03	2,88	2,67	2,39	2,65		
ANDALUCÍA	1,48	1,42	1,46	1,44	1,12	1,46	1,54	1,76	1,83	1,71		



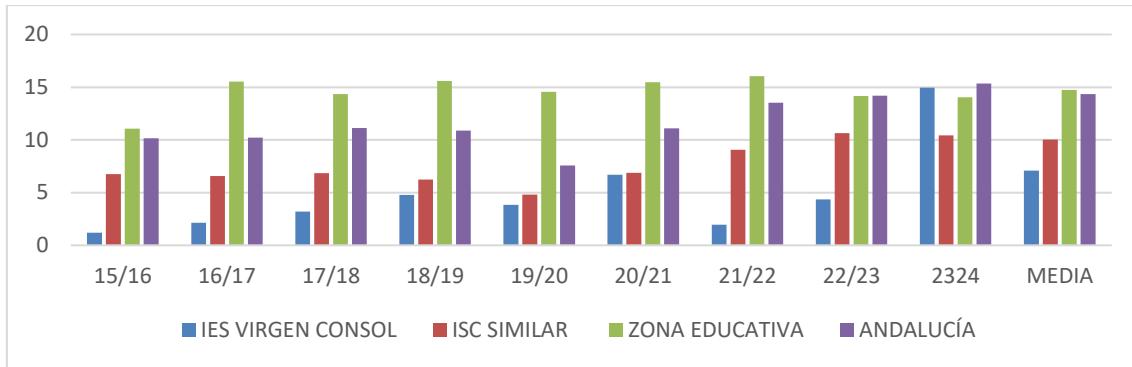
ALUMNOS REINCIDENTES COND. CONTRARIAS O GRAVES												
	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	MEDIA	TENDENCIA	RELEVANCIA
IES VIRGEN CONSOL	0,93	1,26	1,42	3,22	3,28	2,34	3,06	3,71	4,1	3,62	NEGATIVA	POSITIVA
ISC SIMILAR	4,45	4,49	4,66	4,32	3,73	3,58	5,18	5,62	6,38	5,73		
ZONA EDUCATIVA	8,55	9,31	7,79	6,94	5,89	4,15	6,02	6,39	7,62	6,68		
ANDALUCÍA	5,19	5,45	5,43	5,59	4,44	5,24	6,23	6,89	7,24	6,79		



CONDUCTAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA												
	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	MEDIA	TENDENCIA	RELEVANCIA
IES VIRGEN CONSOL	4,01	7,82	8,04	39,93	46,72	43,84	27,95	29,88	37,87	31,9	NEGATIVA	POSITIVA
ISC SIMILAR	25,52	28,99	26,71	23,79	20,46	19,81	30,05	33,84	37,21	33,7		
ZONA EDUCATIVA	52,85	65,82	45,7	42,87	25,92	21,13	27,77	24,33	37,28	29,79		
ANDALUCÍA	35,12	37,29	34,75	37,15	27,34	32,71	44,19	46,01	48,68	46,29		



CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES A LA CONVIVENCIA												
	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	MEDIA	TENDENCIA	RELEVANCIA
IES VIRGEN CONSOL	1,2	2,14	3,19	4,77	3,83	6,69	1,97	4,36	14,95	7,09	NEGATIVA	ROJO
ISC SIMILAR	6,74	6,57	6,85	6,25	4,81	6,89	9,05	10,63	10,42	10,03		
ZONA EDUCATIVA	11,07	15,54	14,34	15,59	14,55	15,48	16,04	14,16	14,04	14,75		
ANDALUCÍA	10,15	10,23	11,14	10,88	7,58	11,11	13,53	14,2	15,36	14,36		



3.- ALUMNADO DE LA ESO

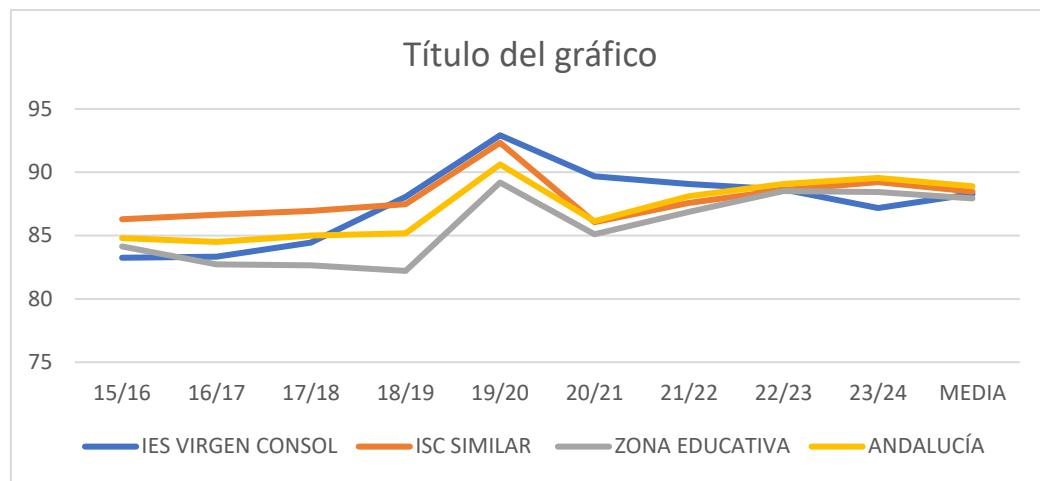
3.1.- PROMOCIÓN ALUMNADO DE ESO.

Durante el curso 23/24 hemos conseguido obtener resultados similares a la de los últimos 9 años. La comparativa con las 3 variables determina cierta igualdad pero hemos pasado de un 83,25 (curso 15/16) a 87,18 en el curso pasado..

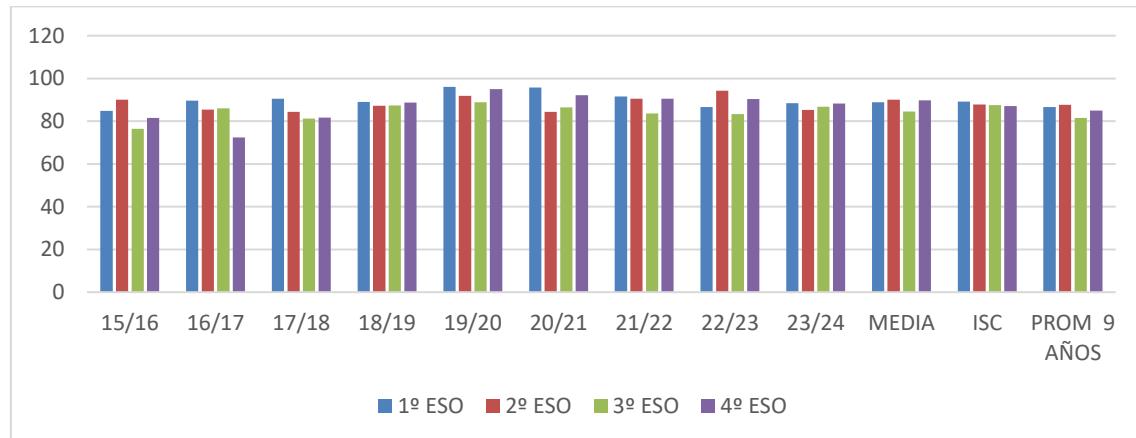
Si obviamos los datos del curso 19/20, observamos una tendencia negativa en los últimos 4 años en 4º ESO. Durante el curso pasado tuvimos una bajada sensible en 2º pasando de 94,21 a 85,34.

Este curso tenemos relevancia positiva en los cursos 2º y 4º con respecto a las tres variables. Y una tendencia discontinua positiva en 1º y 3º.

PROMOCIÓN ALUMNADO DE ESO.												
	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	MEDIA	TENDENCIA	RELEVANCIA
IES VIRGEN CONSOL	83,25	83,34	84,44	88,07	92,92	89,68	89,06	88,64	87,18	88,29	DISC NEGAT	ROJO
ISC SIMILAR	86,28	86,64	86,94	87,47	92,33	86,06	87,59	88,59	89,23	88,47		
ZONA EDUCATIVA	84,14	82,73	82,65	82,21	89,19	85,1	86,87	88,51	88,43	87,94		
ANDALUCÍA	84,81	84,5	84,99	85,18	90,62	86,15	88,1	89,06	89,54	88,9		



	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	MEDIA	TENDENCIA	ISC	RELEVANCIA
1º ESO	84,87	89,57	90,48	89,08	96,03	95,73	91,6	86,67	88,43	88,19	DISC. POSIT	89,19	NEGATIVA
2º ESO	90,08	85,45	84,39	87,16	91,8	84,42	90,51	94,21	85,34	90,02	DISC. NEGAT	87,8	POSITIVA
3º ESO	76,47	85,95	81,19	87,38	88,81	86,44	83,57	83,33	86,71	84,54	DISC. POSIT	87,44	NEGATIVA
4º ESO	81,58	72,37	81,74	88,64	95,05	92,13	90,57	90,35	88,24	89,72	NEGATIVA	87,04	POSITIVA



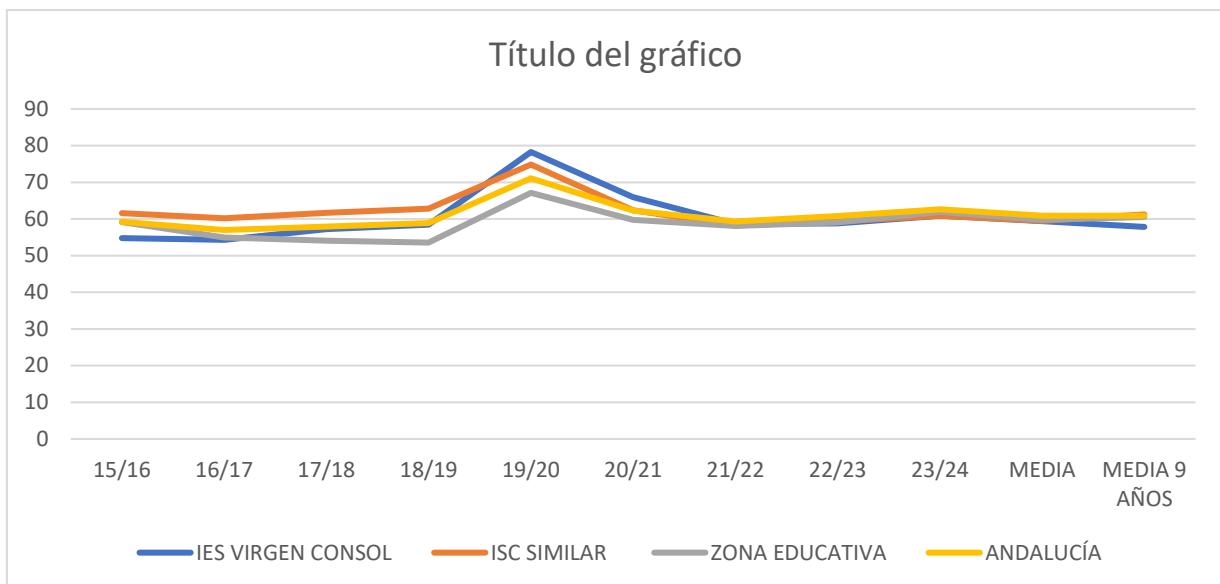
3.2.- ALUMNADO DE ESO CON TODO APROBADO.

(Si no tenemos en cuenta los datos del curso 19/20). Globalmente tenemos una tendencia positiva en los últimos 3 años comparadas las variables observadas de un ISC. (Estamos en el mismo punto). Durante el curso pasado se notó una leve mejoría en el dato +2,10 y está en la media de los últimos 8 años.

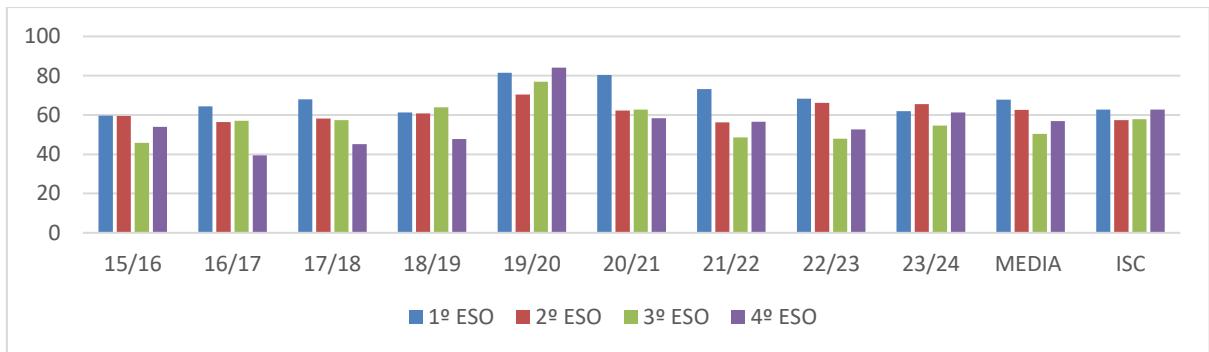
Desglosadas por cursos tenemos relevancia positiva salvo en 1º y 2º ESO.

La tendencia del centro es positiva en 3º y 4º tomando como referencia los 3 últimos cursos, pero debemos tener en cuenta que los datos del curso 19/20 tienden a desequilibrar la estadística. Estos datos están en la media de los últimos 8 años.

	ALUMNADO DE ESO CON TODO APROBADO										MEDIA 9 AÑOS	TENDENCIA	RELEVANCIA
	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	MEDIA			
IES VIRGEN CONSOL	54,76	54,3	57,24	58,46	78,26	65,92	58,62	58,75	60,85	59,41	57,805	POSITIVA	IGUALDAD
ISC SIMILAR	61,57	60,15	61,64	62,78	74,84	62,41	58,22	59,29	60,92	59,48	61,245		
ZONA EDUCATIVA	59,17	54,91	54,05	53,55	67,12	59,75	58,13	59,04	61,95	59,71	60,56		
ANDALUCÍA	59,22	56,98	57,92	58,84	71,09	62,29	59,31	60,76	62,59	60,85	60,905		



	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	MEDIA	TENDENCIA	ISC	RELEVANCIA
1º ESO	59,66	64,35	68,03	61,34	81,46	80,34	73,11	68,33	61,98	67,81	NEGATIVA	62,78	POSITIVA
2º ESO	59,54	56,36	58,26	60,81	70,46	62,34	56,2	66,12	65,52	62,61	DISC. NEG	57,29	POSITIVA
3º ESO	45,88	57,02	57,43	63,96	76,92	62,71	48,57	47,92	54,65	50,35	DISC POSITIVA	57,93	NEGATIVA
4º ESO	53,95	39,47	45,22	47,73	84,16	58,27	56,6	52,63	61,34	56,86	DISC POSITIVA	62,83	NEGATIVA



3.3.- EFICACIA TRÁNSITO ENTRE PRIMARIA Y ESO.

(No se toman en cuenta los datos del curso 19/20)

Globalmente tenemos mejor relevancia que las 3 variables estudiadas. El dato del curso pasado está por debajo de la media de los últimos 3 años determinando una tendencia discontinua positiva.

Desglosada por alumnos de 6º de primaria:

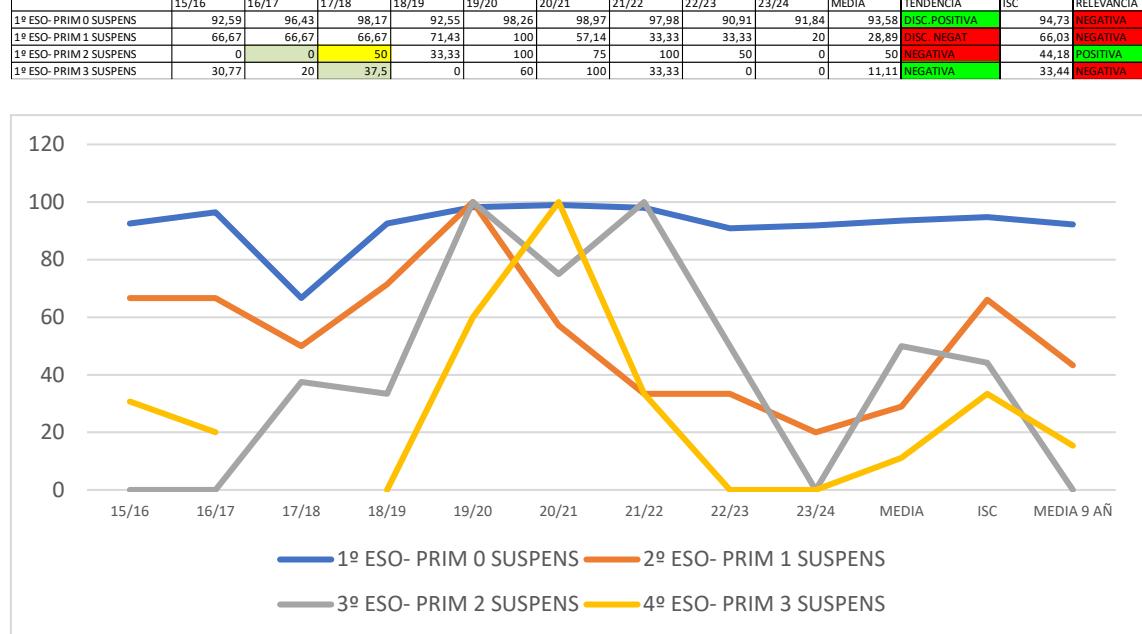
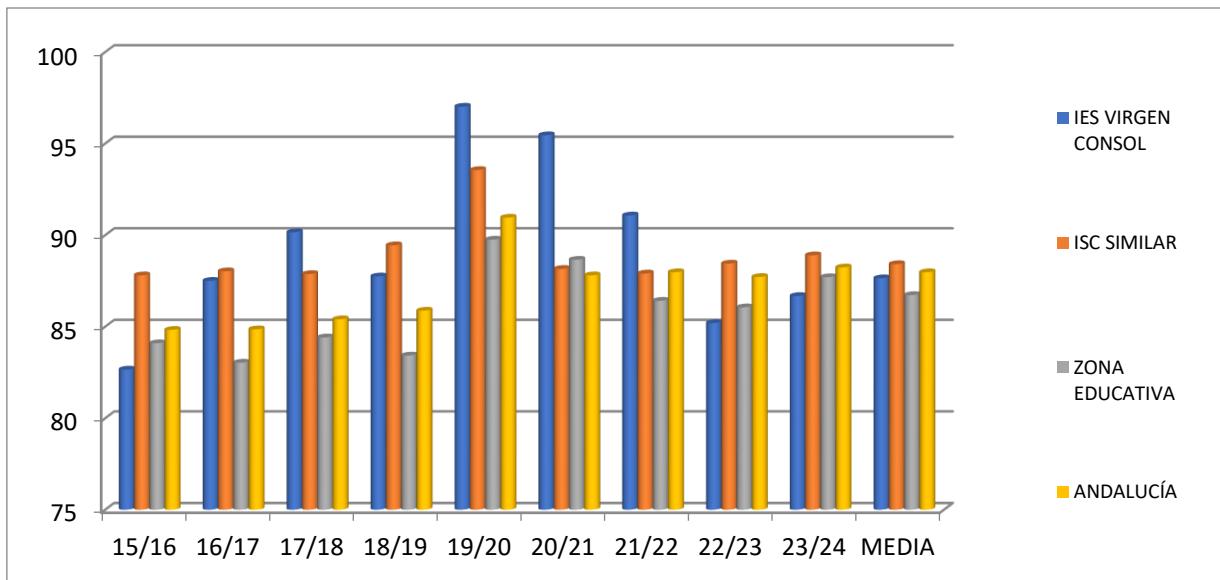
* Todo aprobado: Tenemos una tendencia discontinua positiva con una ligera subida significativa respecto al curso anterior y relevancia negativa (+1,2) con respecto a un ISC.

* Con 1 suspenso: Peor dato de los últimos 9 años. Relevancia negativa -13,3

*Con 2 suspensos: No tenemos datos.

*Con 3 suspensos: No tenemos datos.

EFICACIA TRÁNSITO ENTRE PRIMARIA Y ESO												
	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	MEDIA	TENDENCIA	RELEVANCIA
IES VIRGEN CONSOL	82,65	87,5	90,15	87,74	97,01	95,45	91,07	85,19	86,67	87,64	POSITIVA	NEGATIVA
ISC SIMILAR	87,8	88,02	87,87	89,44	93,55	88,15	87,9	88,44	88,89	88,41		
ZONA EDUCATIVA	84,09	83,03	84,41	83,42	89,75	88,65	86,41	86,05	87,7	86,72		
ANDALUCÍA	84,82	84,85	85,4	85,87	90,95	87,8	87,97	87,71	88,23	87,97		



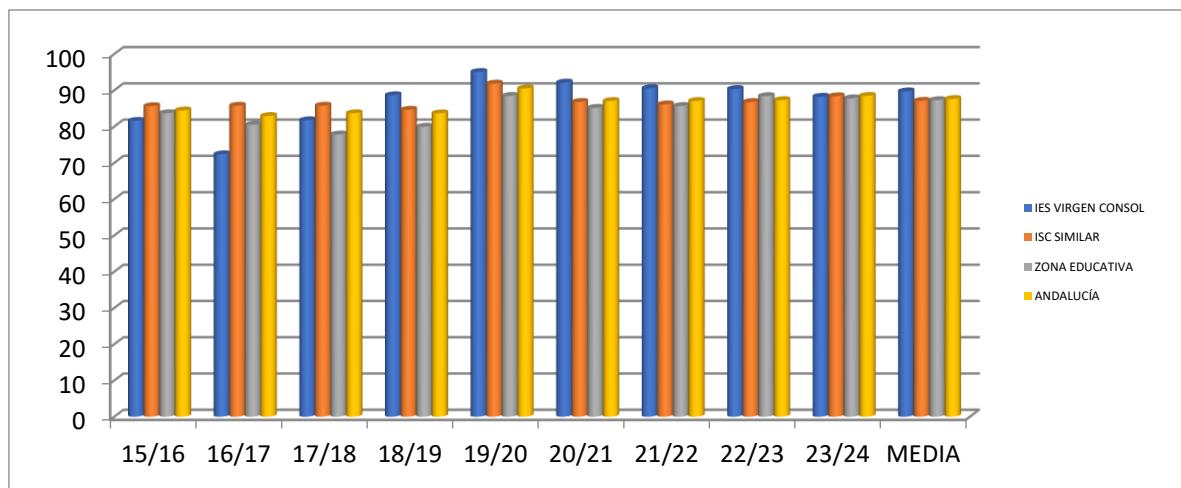
3.4.- ALUMNADO ESO QUE ALCANZA TITULACIÓN.

En el curso 23/24, los datos nos indican que volvemos a superar a todas las variables comparativas. Tenemos una tendencia negativa en los últimos 3 años.

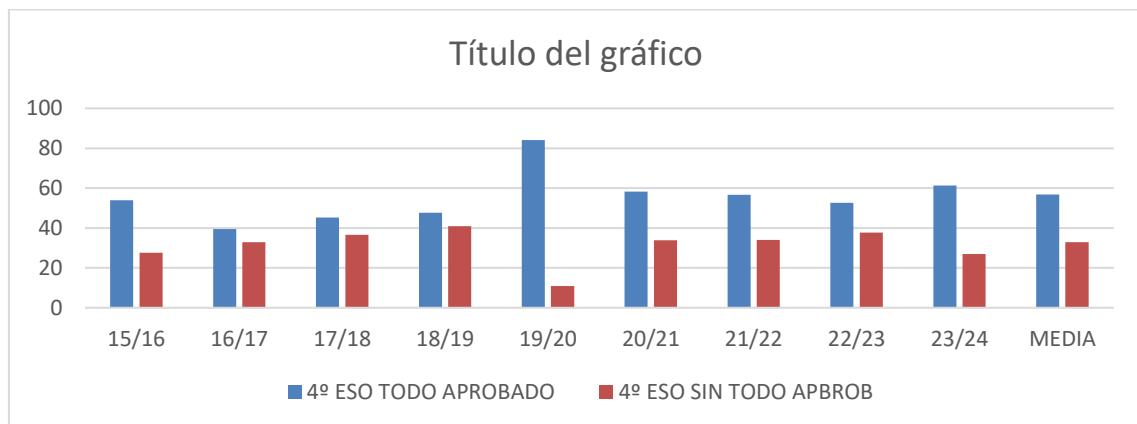
En los alumnos con todo aprobado, el curso 23/24 supuso una subida de casi 9 puntos con respecto al curso anterior, y una relevancia positiva con un ISC similar y el resto de las variables.

Los titulados con alguna asignatura pendiente bajan casi 10 puntos. Esto supone un buen dato en relación a los últimos 9 años.

	ALUMNADO ESO ALCANZA TITULACIÓN											
	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	MEDIA	TENDENCIA	RELEVANCIA
IES VIRGEN CONSOL	81,58	72,36	81,74	88,64	95,05	92,13	90,53	90,35	88,23	89,71	NEGATIVA	POSITIVA
ISC SIMILAR	85,61	85,73	85,76	84,64	91,84	86,8	86,12	86,78	88,36	87,09		
ZONA EDUCATIVA	83,69	80,51	77,82	79,96	88,46	85,16	85,67	88,4	87,79	87,29		
ANDALUCÍA	84,43	82,91	83,66	83,64	90,49	87,04	87,06	87,29	88,46	87,6		



	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	MEDIA	TENDENCIA	ISC	RELEVANCIA
4º ESO TODO APROBADO	53,96	39,47	45,22	47,73	84,16	58,27	56,6	52,63	61,34	56,86	DISC. POSITIVA	62,7	NEGATIVA
4º ESO SIN TODO APROB	27,63	32,89	36,52	40,91	10,89	33,86	33,96	37,72	26,89	32,86	POSITIVA	24,41	NEGATIVA



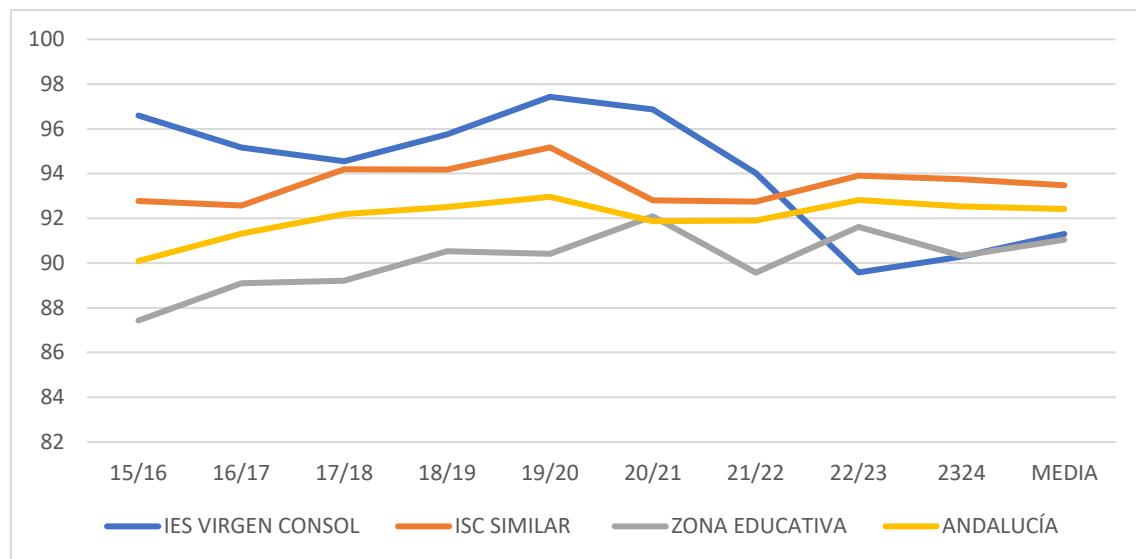
3.5.- ALUMNADO TITULADO DE ESO QUE CONTINÚA ESTUDIOS SUPERIORES.

Observamos una tendencia discontinua positiva, obteniendo mejor resultado que el curso anterior. Los resultados, de las medias, son peores que de un ISC y mejor que la Zona educativa. Durante el curso 22/23 volvemos a tener el peor dato que las tres variables.

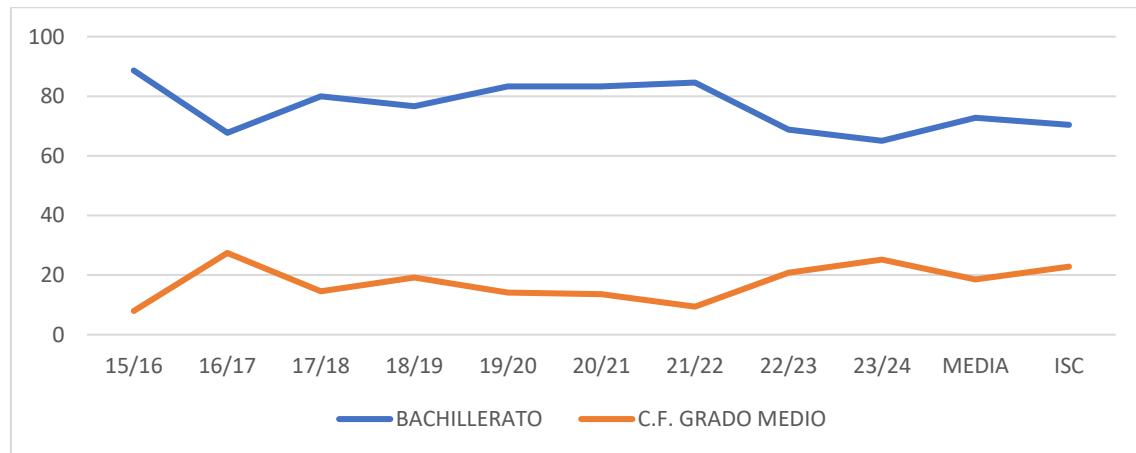
El alumnado que se decide por Bachillerato es 3,70 puntos menor que el curso anterior y el peor dato de la serie, aunque se consigue una relevancia positiva con la zona educativa y Andalucía.

El alumnado que se decide por Ciclos Formativos de Grado Medio ha subido casi 5 puntos respecto al curso pasado estableciendo el 2º mejor dato de la serie y tiene relevancia negativa.

ALUMNADO TITULADO DE ESO CONTINÚA ESTUDIOS SUPERIORES													
	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	MEDIA	TENDENCIA	RELEVANCIA	MEDIA 9 AÑ
IES VIRGEN CONSOL	96,59	95,16	94,55	95,75	97,43	96,87	94,02	89,58	90,29	91,3	POSITIVA	NEGATIVA	93,44
ISC SIMILAR	92,78	92,57	94,19	94,18	95,17	92,8	92,74	93,91	93,75	93,47			93,265
ZONA EDUCATIVA	87,43	89,09	89,21	90,53	90,41	92,09	89,57	91,62	90,33	91,04			88,88
ANDALUCÍA	90,09	91,31	92,18	92,5	92,96	91,87	91,9	92,82	92,53	92,42			91,31



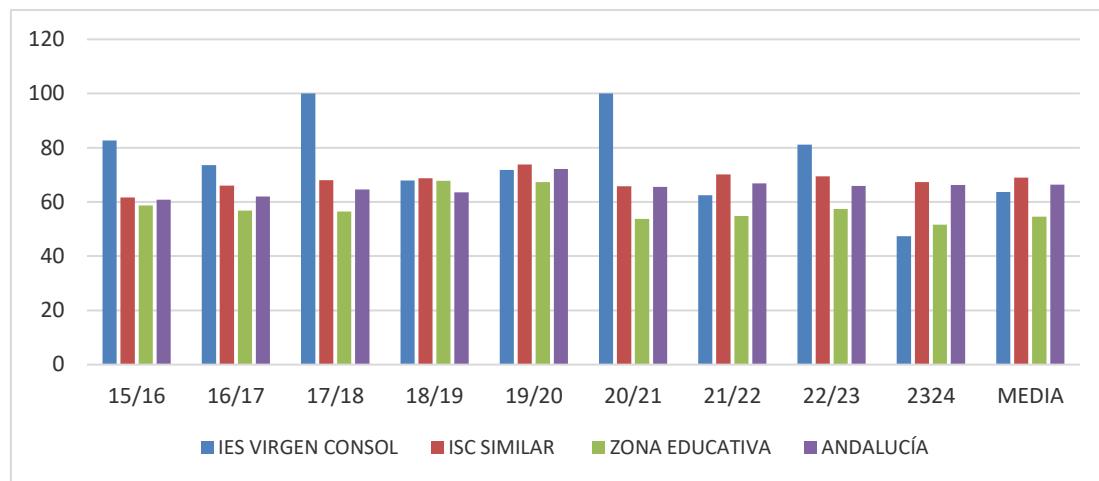
	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	MEDIA	TENDENCIA	ISC	RELEVANCIA
BACHILLERATO	88,64	67,74	80	76,6	83,33	83,33	84,62	68,75	65,05	72,81	POSITIVA	70,43	POSITIVA
C.F. GRADO MEDIO	7,95	27,42	14,55	19,15	14,1	13,54	9,4	20,83	25,24	18,49	POSITIVA	22,87	NEGATIVA



3.6.- EFICACIA ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS EN LA ESO.

Estos datos viene sufriendo una discontinuidad con grandes altibajos desde el curso 15/16, aún así tenemos una media sensiblemente peor que dos variables comparativas: ISC (+5) y Andalucía (+3). Hemos bajado 34 puntos con respecto al curso anterior. Dato a revisar por los departamentos que han realizado estas adaptaciones.

	EFICACIA ADAPT. CURRICULARES SIGNIFICATIVAS EN LA ESO													
	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	MEDIA	TENDENCIA	ISC	RELEVANCIA	
IES VIRGEN CONSOL	82,69	73,62	100	67,92	71,88	100	62,5	81,11	47,37	63,66	DISC. NEGAT.	NEGATIVA		
ISC SIMILAR	61,64	66,09	68	68,79	73,78	65,86	70,2	69,42	67,28	68,97			120	
ZONA EDUCATIVA	58,76	56,86	56,46	67,78	67,3	53,72	54,83	57,41	51,6	54,61				
ANDALUCÍA	60,84	61,97	64,68	63,5	72,19	65,6	66,83	65,97	66,24	66,35			100	



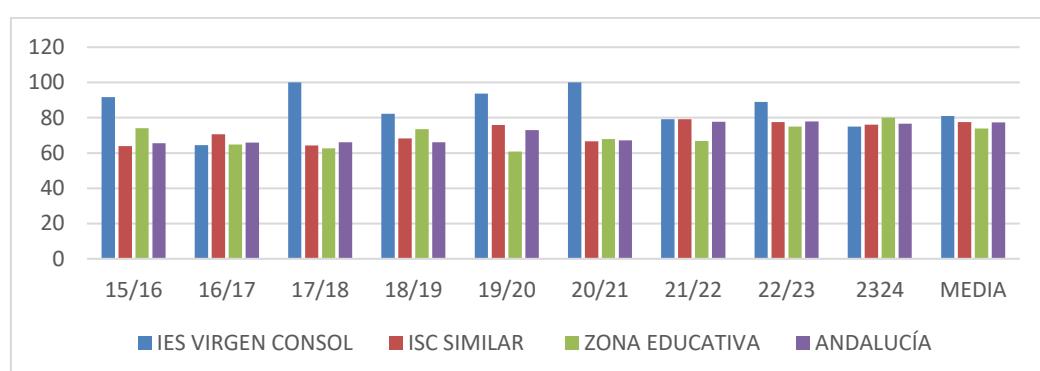
3.7.- PROMOCIÓN ALUMNADO DE ESO CON ADAPTACIONES CURRICULARES

Durante la serie de los últimos 4 años estos sufren unas variaciones muy altas de un curso a otro y ya en los cursos 17/18 y 20/21 tuvimos un 100. Este curso bajamos en casi 4 puntos respecto al curso anterior.

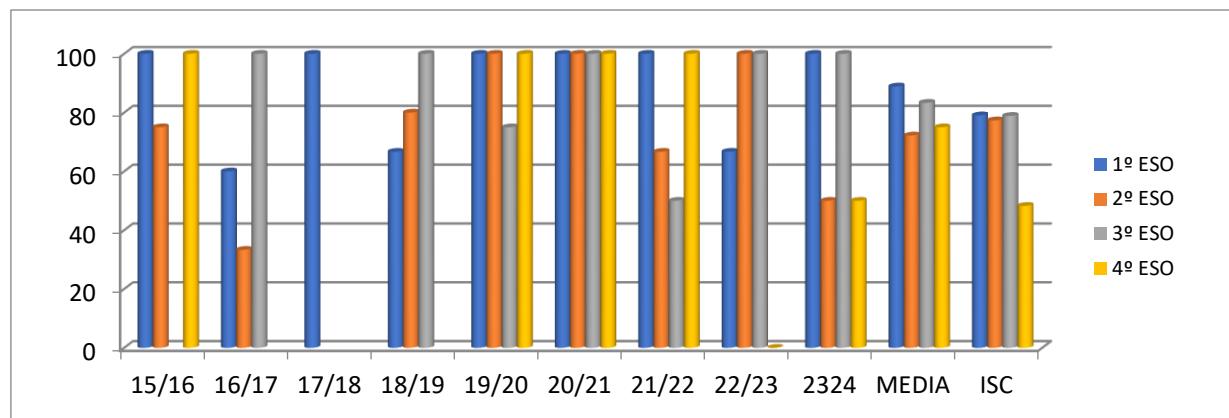
Tenemos mejores datos, globalmente entendidos, que las otras variables : ISC (-4,5), Zona Educativa (-8) y Andalucía (-4,60).

Con los datos desagregados por niveles observamos que 1º, 2º y 3º tienen relevancia positiva. 3º y 4º tienen una tendencia positiva mientras que 2º la tiene discontinua negativa y 1º discontinua positiva.

	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	MEDIA	TENDENCIA	RELEVANCIA
IES VIRGEN CONSOL	91,67	64,44	100	82,22	93,75	100	79,17	88,89	75	81,02	DISC. NEGATIVA	POSITIVA
ISC SIMILAR	63,88	70,57	64,36	68,31	75,91	66,57	79,19	77,44	76,11	77,58		
ZONA EDUCATIVA	74,13	64,9	62,68	73,5	60,91	67,98	66,81	74,96	80,11	73,96		
ANDALUCÍA	65,59	65,97	66,17	66,17	72,95	67,19	77,68	77,89	76,56	77,38		



	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	MEDIA	TENDENCIA	ISC	RELEVANCIA
1º ESO	40	100	66,67	100	100	100	66,67	100	88,89	DISC. POSITIVA	79,07	POSITIVO
2º ESO	33,33	0	80	100	100	66,67	100	50	72,22	DISC. NEGRA	77,36	NEGATIVO
3º ESO	100	0	100	75	100	50	100	100	83,33	POSITIVO	78,88	POSITIVO
4º ESO				100	100	100	0	50	75	POSITIVO	48,26	POSITIVO



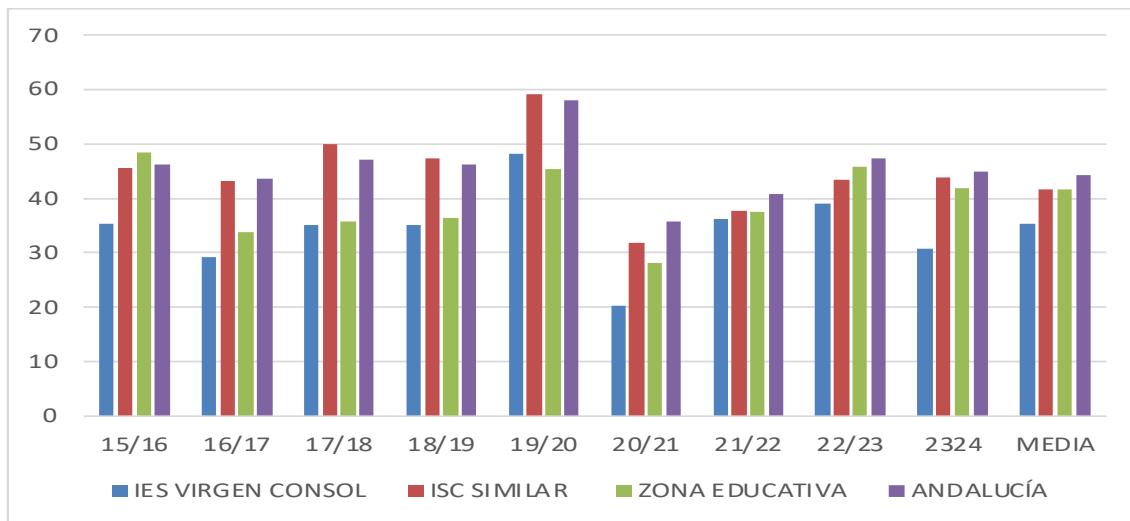
3.8.- EFICACIA PERMANENCIA DE UN AÑO MÁS EN UN MISMO CURSO.

Hemos empeorado los resultados, globalmente, respecto al curso anterior y seguimos por debajo de las medias de las tres variables sujetas a comparación.

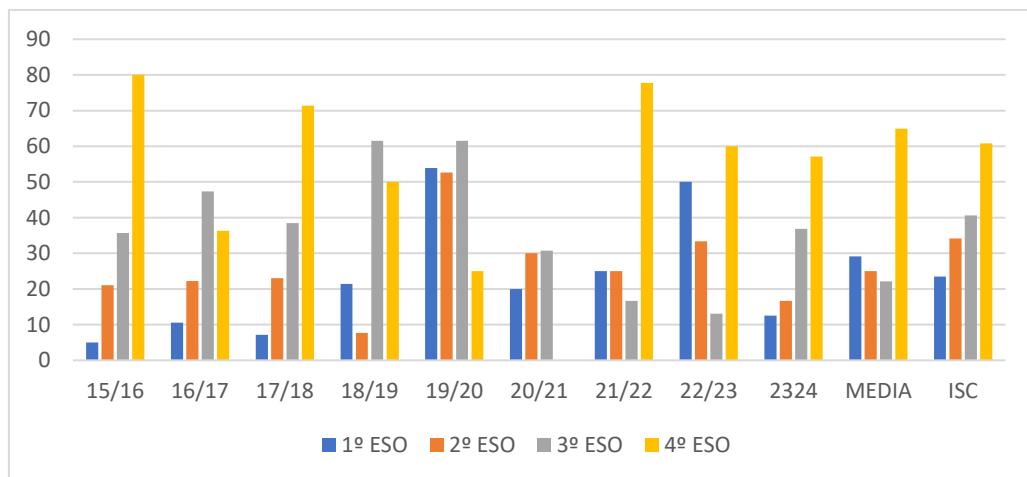
Empeoran los resultados en 2º y sobre todo en 1º donde pasamos de 50 puntos en el curso pasado a 12,5 en el actual. Tenemos relevancia positiva respecto de las medias de un ISC similar en 1º y 4º.

En 4º se produce una ligera bajada de 2,90 puntos con respecto al curso anterior y la relevancia es positiva.

EFICACIA DE LA PERMANENCIA DE UN AÑO MÁS EN UN MISMO CURSO												
	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	MEDIA	TENDENCIA	RELEVANCIA
IES VIRGEN CONSOL	35,44	29,12	35,03	35,17	48,26	20,19	36,11	39,09	30,79	35,33	DISC NEGA	NEGATIVO
ISC SIMILAR	45,6	43,24	50,02	47,4	59,14	31,95	37,7	43,45	43,96	41,7		
ZONA EDUCATIVA	48,44	33,77	35,85	36,39	45,44	28,02	37,44	45,83	41,86	41,71		
ANDALUCÍA	46,16	43,69	47,03	46,27	58,02	35,75	40,76	47,39	45,05	44,4		



	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	MEDIA	TENDENCIA	ISC	RELEVANCIA
1º ESO	5	10,53	7,14	21,43	53,86	20	25	50	12,5	29,17	DISC NEGAT	23,51	POSITIVA
2º ESO	21,05	22,22	23,08	7,69	52,63	30	25	33,33	16,67	25	DISC NEG	34,15	NEGATIVA
3º ESO	35,71	47,37	38,46	61,54	61,54	30,77	16,67	13,04	36,84	22,18	DISC POSIT	40,61	NEGATIVA
4º ESO	80	36,36	71,43	50	25	0	77,78	60	57,14	64,97	NEGATIVA	60,8	POSITIVA

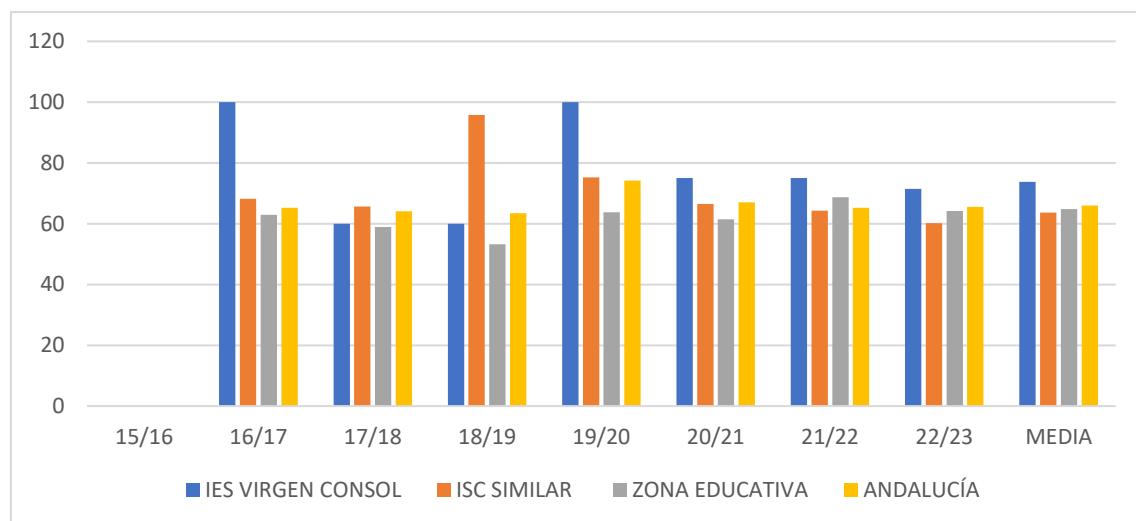


3.9.- EFICACIA DE LOS P.M.A.R.

(NO HAY DATOS REFERIDOS AL CURSO 23/24 EN LOS INDICADORES HOMOLOGADOS)

Se ha producido una bajada de casi 4 puntos con respecto al curso pasado, esto supone que seguimos con un tendencia negativa desde hace 3 años.. En la relevancia seguimos mejor que nuestra zona educativa (+10), Andalucía (+9) y un ISC similar (+8).

EFICACIA DE LOS PROGRAMAS PARA LA MEJORA DEL APRENDIZAJE Y EL RENDIMIENTO. PMAR.											
	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	MEDIA	TENDENCIA	RELEVANCIA
IES VIRGEN CONSOL		100	60	60	100	75	75	71,43	73,81	DISC. NEG	POSITIVO
ISC SIMILAR		68,21	65,67	95,82	75,26	66,5	64,26	60,18	63,65		
ZONA EDUCATIVA		62,93	58,97	53,26	63,72	61,49	68,74	64,18	64,8		
ANDALUCÍA		65,25	64,04	63,48	74,24	67	65,25	65,6	65,95		

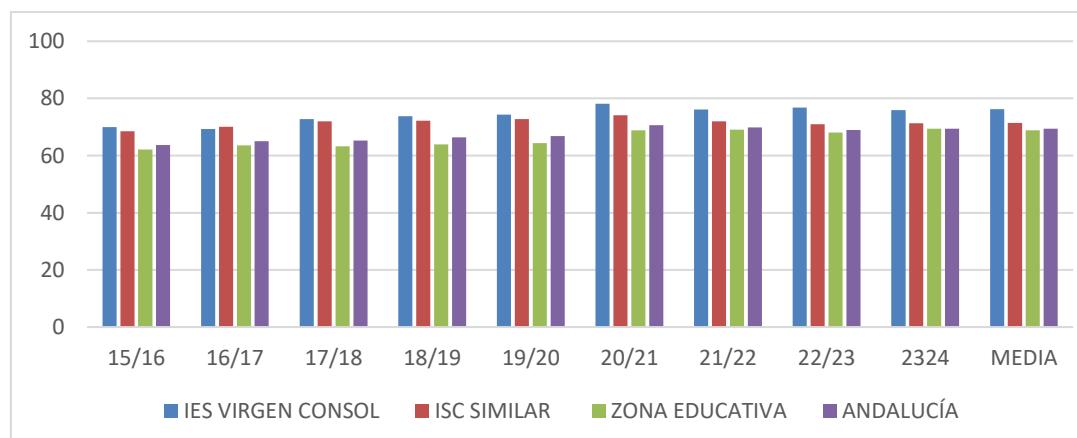


3.10.- IDONEIDAD CURSO-EDAD EN ESO.

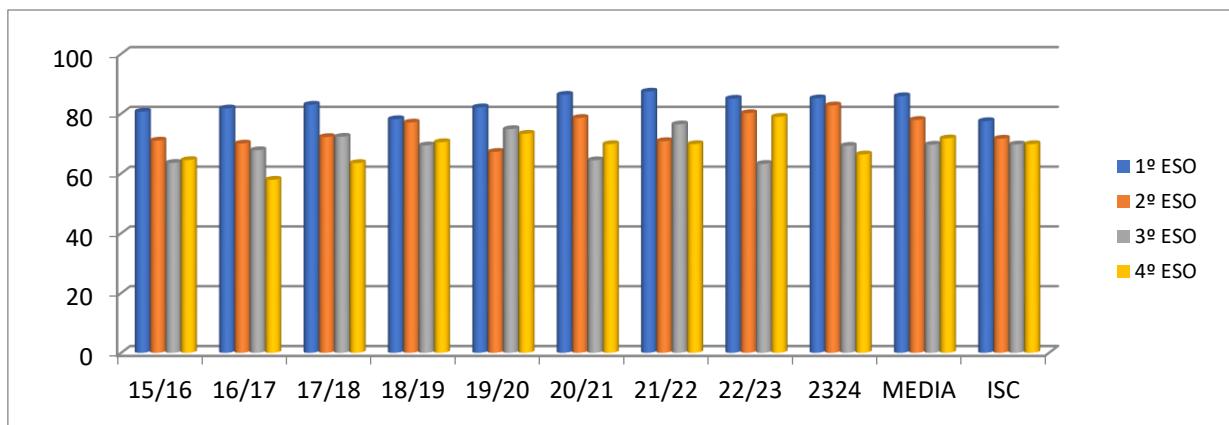
Globalmente estamos igual que el curso pasado, siendo el 2º mejor dato de los últimos 8 años lo que nos lleva a una relevancia positiva con un ISC similar y mejores medias que el resto de las variables.

Durante el curso 23/24 (excluimos el curso 19/20), hemos mejorado los datos de 2º ESO y se ha empeorado en 4º ESO (-12). Sin embargo, seguimos teniendo mejores medias en todos los cursos lo que determina una relevancia positiva general, aunque en 3º existe igualdad numérica.

IDONEIDAD CURSO-EDAD EN ESO										
	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	MEDIA
1º ESO	80,67	81,74	82,99	78,15	82,12	86,32	87,39	85	85,12	85,84
2º ESO	70,99	70	72,17	77,03	67,21	78,57	70,8	80,17	82,76	77,91
3º ESO	63,53	67,77	72,28	69,37	74,83	64,41	76,43	63,19	69,23	69,62
4º ESO	64,47	57,89	63,48	70,45	73,27	69,81	69,81	78,95	66,36	71,72



	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	MEDIA	ISC
1º ESO	80,67	81,74	82,99	78,15	82,12	86,32	87,39	85	85,12	85,84	77,49
2º ESO	70,99	70	72,17	77,03	67,21	78,57	70,8	80,17	82,76	77,91	71,64
3º ESO	63,53	67,77	72,28	69,37	74,83	64,41	76,43	63,19	69,23	69,62	69,69
4º ESO	64,47	57,89	63,48	70,45	73,27	69,81	69,81	78,95	66,36	71,72	69,81



4.- ALUMNADO DE ENSEÑANZAS POSTOBLIGATORIAS.

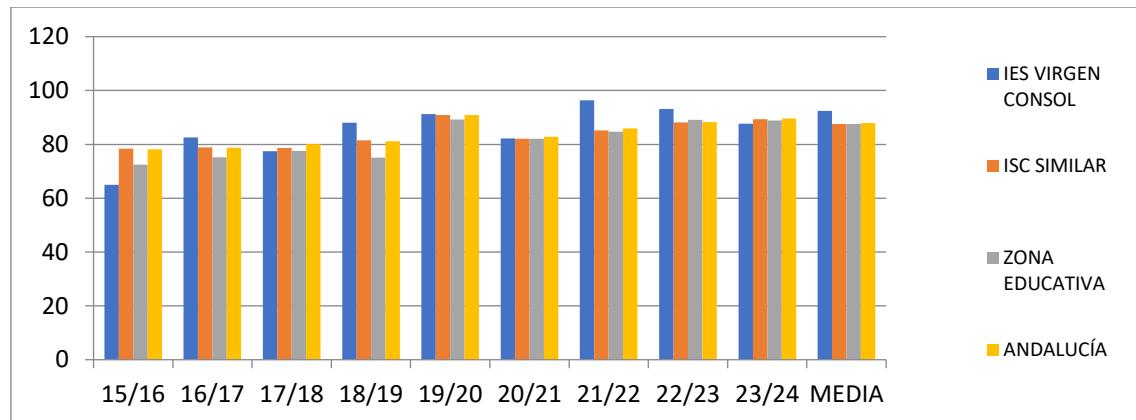
4.1.- PROMOCIÓN ALUMNADO BACHILLERATO.

En 1º tenemos una tendencia negativa (-5,40 puntos respecto al curso 22/23) y seguimos teniendo relevancia positiva.

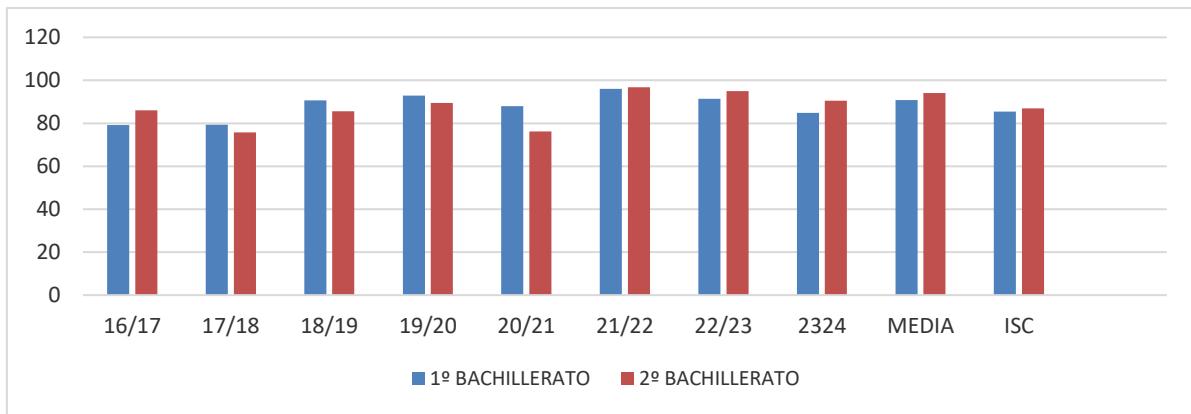
En 1º y 2º hemos bajado los datos de promoción, en relación a los resultados del curso 22/23 generando una tendencia negativa. Seguimos teniendo relevancia positiva en ambos niveles.

Globalmente, hemos bajado ligeramente nuestros resultados con respecto al curso anterior. A pesar de estos datos, permite que la media sea 4 puntos superior que un ISC, que la zona educativa y la media de Andalucía.

ALUMNADO DE BACHILLERATO PROMOCIÓN										
	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	MEDIA
IES VIRGEN CONSOL	64,96	82,6	77,49	88,06	91,24	82,15	96,39	93,16	87,71	92,42
ISC SIMILAR	78,35	78,85	78,62	81,45	90,84	82,1	85,17	88,1	89,33	87,53
ZONA EDUCATIVA	72,42	75,16	77,59	75,1	89,28	82,06	84,69	89,06	88,92	87,56
ANDALUCÍA	78,16	78,73	80,01	81,17	90,85	82,76	85,87	88,23	89,62	87,91



	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	MEDIA	TENDENCIA	ISC	RELEVANCIA
1º BACHILLERATO	67,01	79,12	79,27	90,59	92,94	88,04	96,08	91,36	84,88	90,77	NEGATIVA	85,42	POSITIVA
2º BACHILLERATO	62,9	86,08	75,71	85,53	89,53	76,25	96,7	94,95	90,54	94,06	NEGATIVA	86,9	POSITIVA

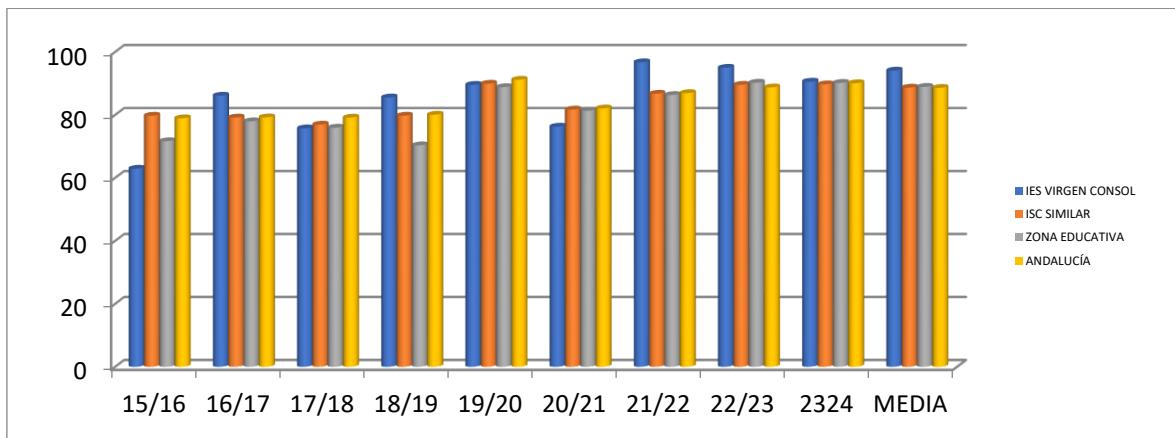


4.2.- ALUMNADO DE BACHILLERATO QUE ALCANZA LA TITULACIÓN.

Hemos bajado en los datos (-4,5 p) respecto al curso 22/23 creando una pendiente negativa y la relevancia sigue siendo mejor que las variables asociadas.

En el curso 23/24 nuestros resultados siguen la tendencia de los últimos 3 cursos y son mejores que los de un ISC similar, que la zona educativa y Andalucía.

ALUMNADO BACHILLERATO ALCANZA LA TITULACIÓN											TENDENCIA	RELEVANCIA
	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	MEDIA		
IES VIRGEN CONSOL	62,9	86,08	75,71	85,53	89,53	76,25	96,7	94,95	90,54	94,06	NEGATIVA	POSITIVA
ISC SIMILAR	79,73	79,15	76,9	79,74	89,89	81,68	86,71	89,54	89,69	88,65		
ZONA EDUCATIVA	71,63	77,96	75,93	70,33	88,8	81,3	86,3	90,21	90,15	88,89		
ANDALUCÍA	78,91	79,19	79,12	80,05	91,15	82,04	86,91	88,71	90,05	88,56		



4.3.- MATERIAS ORDENADAS EN FUNCION DE TENDENCIA Y RELEVANCIA.

NO SE APORTAN DATOS.

4.4.- ALUMNADO DE BACHILLERATO QUE CONTINUA ESTUDIOS SUPERIORES.

Esta tabla se ha podido actualizar con los datos reales del curso 21/22 facilitados por la Consejería. Los de este curso 22/23 siguen siendo erróneos al superar el 100%. Para el curso 23/24 no hay datos sobre bachillerato y su continuidad.

LOS DATOS QUE NOS PROPORCIONAN LOS INDICADORES HOMOLOGADOS ESTÁN INCOMPLETOS FALTAN LOS DATOS DE LA PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD.

5.- ALUMNADO DE CICLOS FORMATIVOS.

5.1.- GRADO MEDIO.

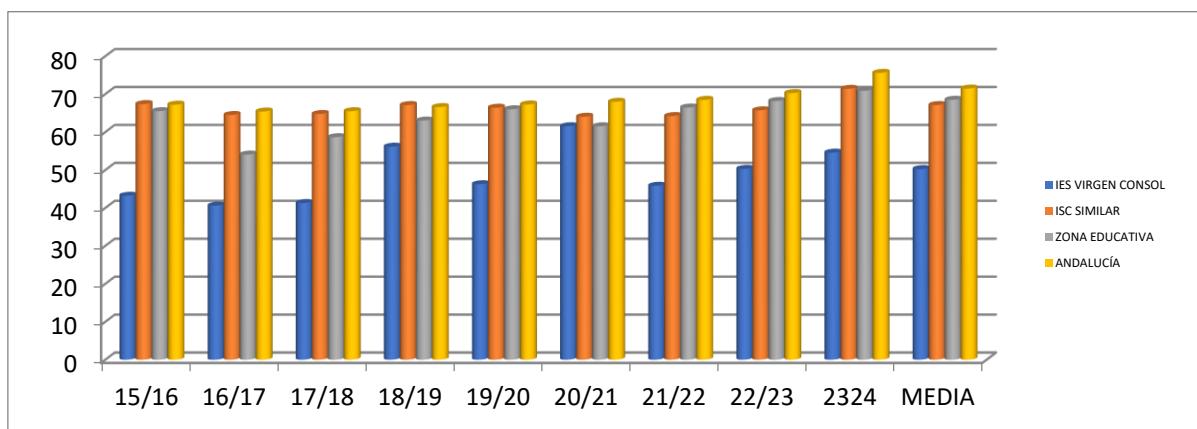
5.1.1.-PROMOCIÓN DE ALUMNADO DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO.

Globalmente hemos obtenido una subida de 4 puntos respecto al curso 22/23 y están en consonancia con la media de los últimos 7 años. A pesar de todo, estos datos determinan que seguimos más de 17 puntos menos que las otras tres variables.

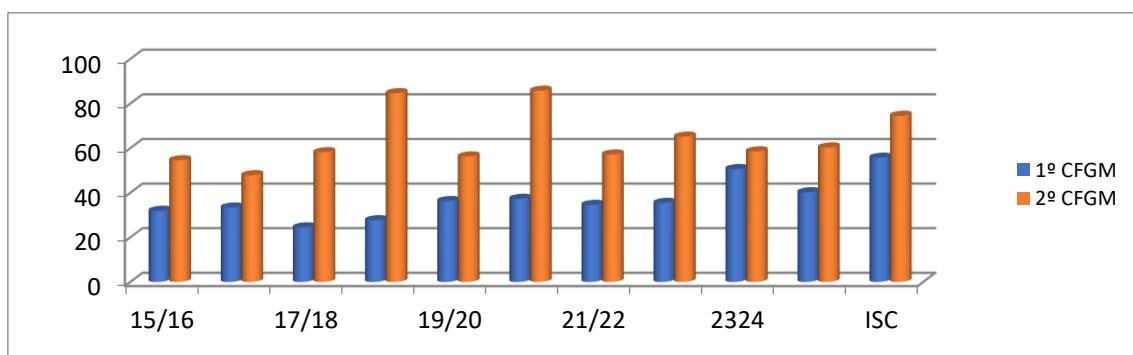
En 1º CFGM tenemos tendencia positiva y el resultado es el mejor de los últimos 9 años. Nuestra media está a 15 puntos de un ISC similar.

En 2º CFGM hemos obtenido una bajada de 7 puntos respecto al curso anterior. Igualmente tiene relevancia negativa (-14).

PROMOCIÓN ALUMNADO DE CICLOS FORMATIVOS GRADO MEDIO									
	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24
IES VIRGEN CONSOL	43,21	40,58	41,29	56,14	46,25	61,53	45,83	50,28	54,57
ISC SIMILAR	67,37	64,49	64,75	67,11	66,41	64,03	64,21	65,73	71,39
ZONA EDUCATIVA	65,5	54,06	58,64	63,02	66,01	61,51	66,46	68,17	70,88
ANDALUCÍA	67,21	65,4	65,49	66,58	67,26	67,97	68,48	70,26	75,6
									71,45



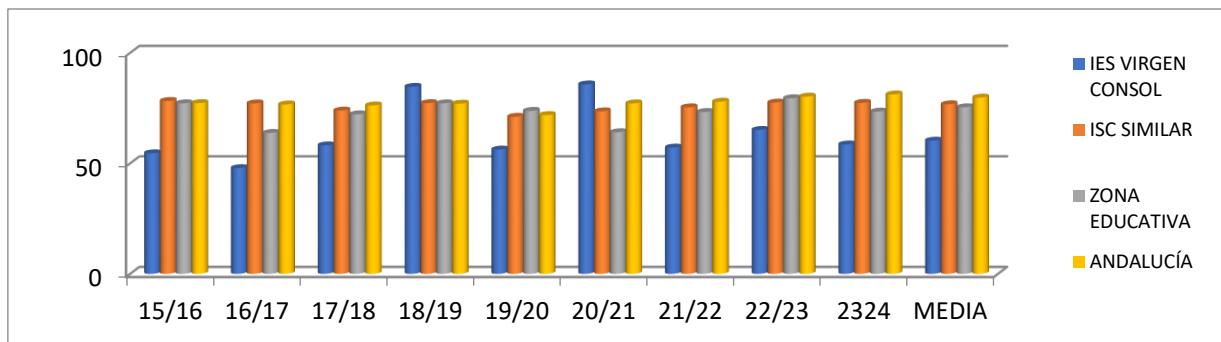
	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	MEDIA	TENDENCIA	ISC	RELEVANCIA
1º CFGM	31,87	33,33	24,44	27,66	36,25	37,25	34,52	35,44	50,59	40,18	DISC. POSIT	55,69	NEGATIVA
2º CFGM	54,55	47,83	58,14	84,62	56,25	85,71	57,14	65,12	58,54	60,27	DISC. NEGAT	74,49	NEGATIVA



- 5.1.2.-TITULACIÓN DEL ALUMNADO DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO.

Se ha producido una bajada de 7 puntos respecto al curso anterior y está en la media de los últimos 7 años. Tenemos una tendencia discontinua negativa y una relevancia negativa con respecto a las 3 variables observadas. Los datos del curso 23/24 está de media casi 20 puntos por debajo de las otras variables.

TITULACIÓN DE ALUMNADO DE CICLOS FORMATIVOS GRADO MEDIO										
	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	MEDIA
IES VIRGEN CONSOL	54,55	47,83	58,14	84,62	56,25	85,71	57,14	65,12	58,54	60,27
ISC SIMILAR	78,22	77,12	73,89	77,25	71,06	73,52	75,34	77,49	77,37	76,73
ZONA EDUCATIVA	77,17	63,77	72,18	77,15	73,74	64,08	73,23	79,45	73,41	75,36
ANDALUCÍA	77,26	76,64	76,17	76,98	71,84	77,12	77,89	80,19	81,17	79,75



5.2.- GRADO SUPERIOR.

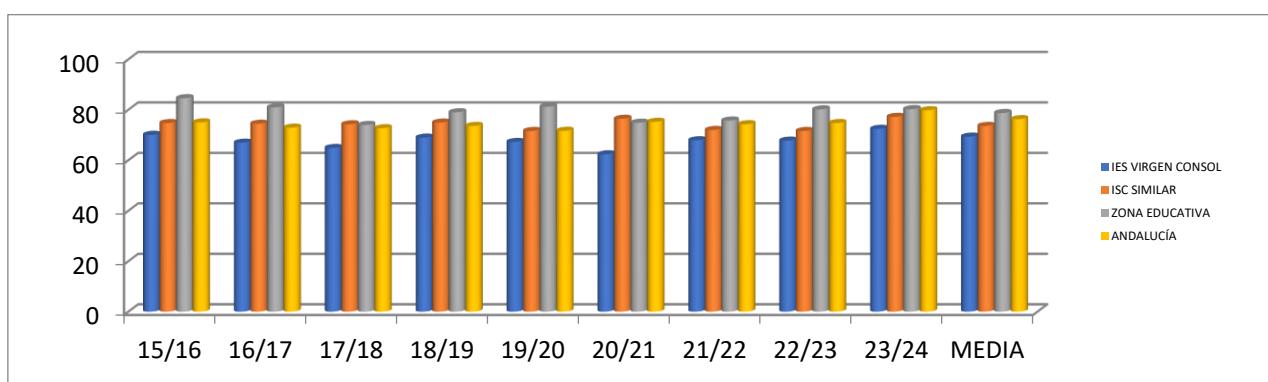
5.2.1..PROMOCIÓN DEL ALUMNADO DE C.F.G.S.

El dato es mejor que el curso pasado y es el mejor dato de los últimos 9 años siendo una tendencia discontinua positiva. La relevancia sigue negativa desde que realizamos estadísticas de indicadores homologados.

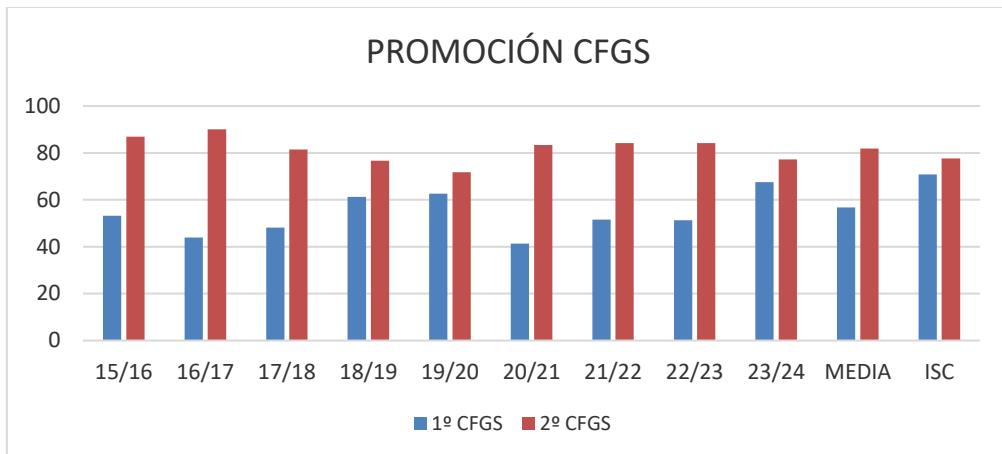
El resultado en 1º es sensiblemente mejor que el curso pasado (+16) pasando a tener una tendencia discontinua positiva y una relevancia negativa de 14 puntos.

En 2º tenemos peor resultado que el curso anterior y con una relevancia positiva de casi 4 puntos.

PROMOCIÓN ALUMNADO DE CICLOS FORMATIVOS GRADO SUPERIOR										
	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	MEDIA
IES VIRGEN CONSOL	70,05	66,93	64,85	68,95	67,23	62,33	67,89	67,75	72,42	69,35
ISC SIMILAR	74,71	74,45	74,21	74,91	71,59	76,41	71,99	71,58	77,17	73,58
ZONA EDUCATIVA	84,57	80,92	73,96	78,99	81,19	74,86	75,72	80,14	80,23	78,7
ANDALUCÍA	74,99	72,89	72,67	73,58	71,65	75,21	74,26	74,73	79,79	76,26



	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	MEDIA	TENDENCIA	ISC	RELEVANCIA
1º CFGS	53,13	43,86	48,21	61,22	62,67	41,33	53,56	51,28	67,57	56,8	DISC. POSIT	70,74	NEGATIVA
2º CFGS	86,96	90	81,48	76,67	71,79	83,33	84,21	84,21	77,27	81,9	DISC. NEGAT	77,6	POSITIVA

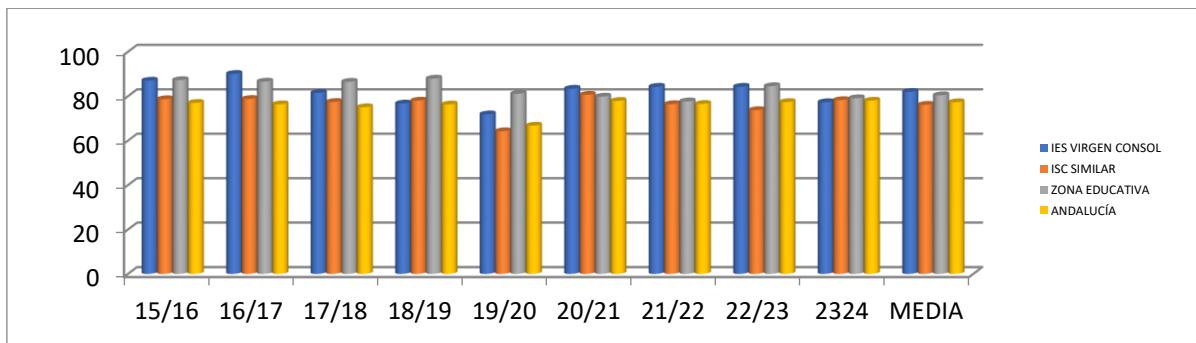


5.2.2.-TITULACIÓN DEL ALUMNADO DE C.F.G.S.

Tendencia discontinua negativa, peor dato de los últimos 4 años. La tendencia es discontinua negativa mientras que la relevancia es positiva en relación a un ISC similar, Zona Educativa y Andalucía desde el curso 16/17.

Globalmente nos sitúa en una mejor situación que el ISC SIM (+4), que la zona educativa (+1) y Andalucía (+4).

	TITULACIÓN DE ALUMNADO DE CICLOS FORMATIVOS GRADO SUPERIOR												
	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	MEDIA	TENDENCIA	RELEVANCIA	
IES VIRGEN CONSOL	86,96	90	81,48	76,67	71,79	83,33	84,21	84,21	77,27	81,9	DISC. POSIT	POSITIVA	POSITIVA
ISC SIMILAR	78,63	78,73	77,39	77,98	64,21	80,6	76,39	73,71	78,21	76,1			
ZONA EDUCATIVA	87,21	86,54	86,46	87,89	81,06	79,79	77,64	84,49	79,04	80,39			
ANDALUCÍA	76,95	76,31	74,99	76,25	66,72	77,84	76,49	77,32	77,95	77,25			



5.3.- FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA.

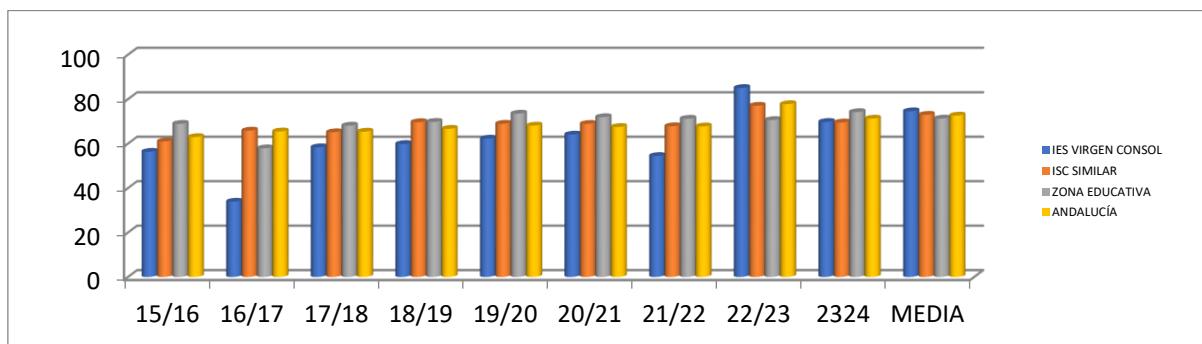
5.3.1.- PROMOCIÓN ALUMNADO DE FP BÁSICA.

Globalmente, en el último curso hemos empeorado sensiblemente los resultados con respecto al curso anterior (-15), aún así es el 2º mejor dato de la serie de los últimos 9 años, por primera vez tenemos relevancia positiva respecto de un ISC, zona educativa y Andalucía.

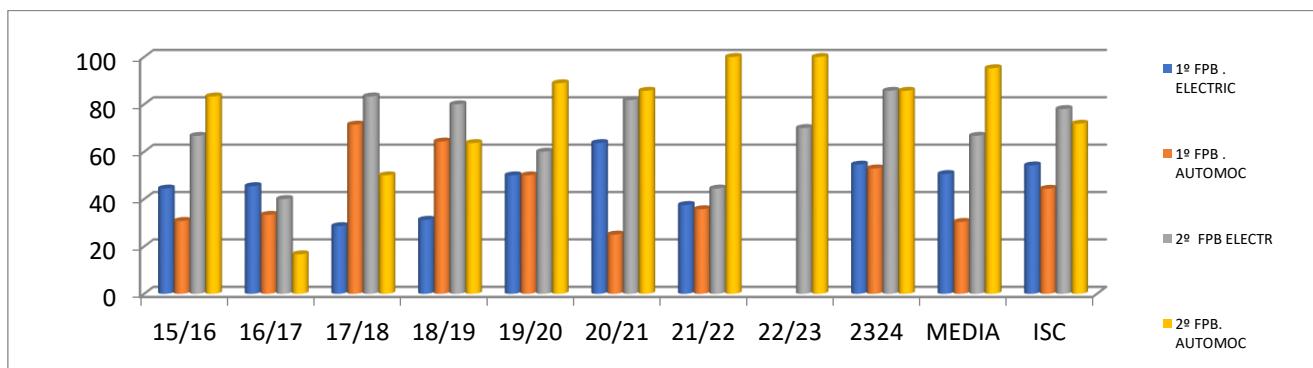
Los datos desagregados de 1ºCFGB son buenos en Electricidad (2º mejor dato de los últimos 9 años) y en Automoción son el 3º dato del mismo periodo.

Con respecto a segundo tenemos una mejora de 17 puntos en Electricidad (La relevancia sigue siendo negativa) y se mantiene el 100% en Automoción con relevancia positiva de forma considerable.

	PROMOCIÓN ALUMNADO DE FP BÁSICA											
	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	2324	MEDIA	TENDENCIA	RELEVANCIA
IES VIRGEN CONSOL	56,3	33,86	58,33	59,8	62,22	64,04	54,41	85	69,73	74,52	DISC. NEGA	POSITIVA
ISC SIMILAR	60,94	65,82	65,09	69,62	68,9	68,86	67,8	77,01	69,49	72,935		
ZONA EDUCATIVA	68,87	57,86	68,06	69,75	73,46	71,88	71,17	70,59	74,16	71,235		
ANDALUCÍA	62,91	65,44	65,36	66,63	68,07	67,46	67,7	77,73	71,22	72,595		



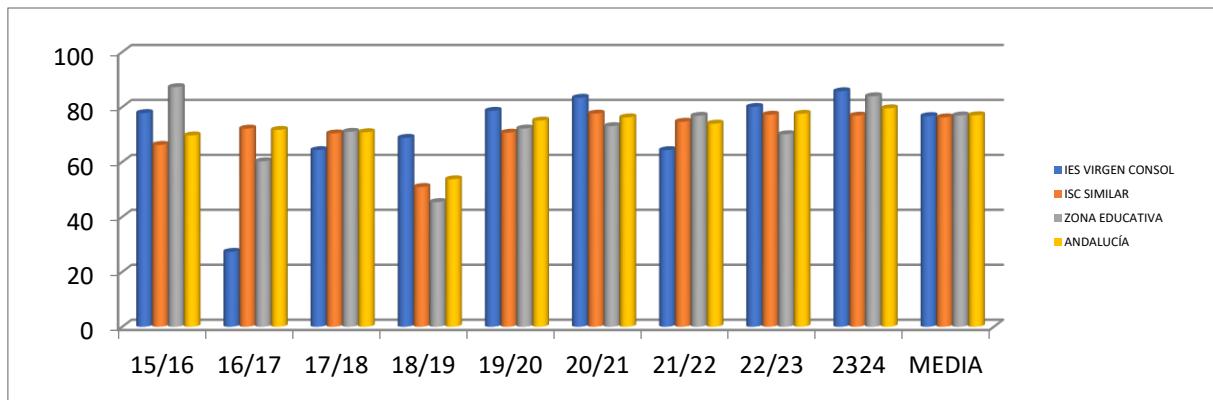
	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	2324	MEDIA	TENDENCIA	ISC	RELEVANCIA
1º FPB . ELECTRIC	44,44	45,45	28,57	31,25	50	63,64	37,5	54,55	50,57	50,57	NEGATIVA	54,2	NEGATIVA
1º FPB . AUTOMOC	30,77	33,33	71,43	64,29	50	25	35,71	52,94	30,36	30,36		44,34	NEGATIVA
2º FPB ELECTR	66,67	40	83,33	80	60	81,82	44,44	70	85,71	85,71	POSITIVA	78,02	NEGATIVA
2º FPB . AUTOMOC	83,33	16,67	50	63,64	88,89	85,71	100	100	85,71	95,24	DISC. NEGA	71,81	POSITIVA



5.3.2.- ALUMNADO DE FP BÁSICA QUE ALCANZA LA TITULACIÓN.

Durante este curso hemos subido los datos globales (+16) y obtenemos una tendencia positiva .Estos datos, medias acumuladas, hacen que tengamos una relevancia ligeramente positiva con un ISC similar, igual que Andalucía y mejor que la zona educativa.

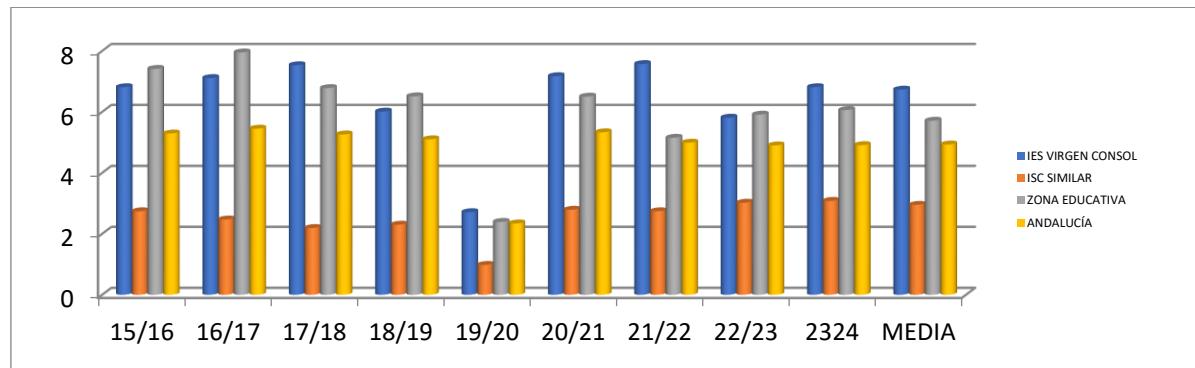
	ALUMNADO DE FP BÁSICA QUE ALCANZA LA TITULACIÓN											
	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	2324	MEDIA	TENDENCIA	RELEVANCIA
IES VIRGEN CONSOL	77,78	27,27	64,29	68,75	78,58	83,34	64,28	80	85,71	76,66333333	POSITIVA	POSITIVA
ISC SIMILAR	66,18	72,11	70,35	50,87	70,63	77,57	74,61	77,17	76,84	76,20666667		
ZONA EDUCATIVA	87,21	60,22	70,94	45,38	72,15	73,01	76,77	70,07	83,89	76,91		
ANDALUCÍA	69,62	71,65	70,79	53,68	75,04	76,2	73,92	77,5	79,5	76,97333333		



6.- ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR.

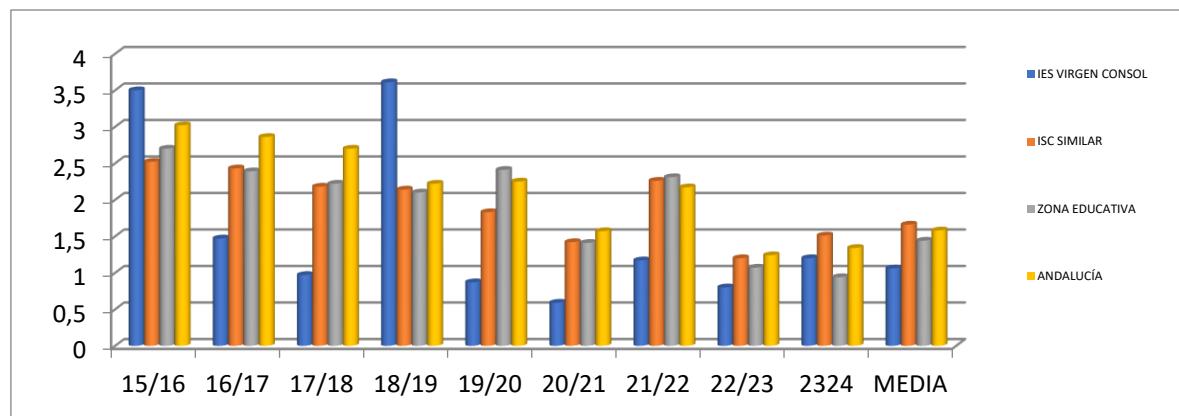
- 6.1.-ABSENTISMO ESCOLAR EN LA ESO.
- El curso pasado fue ligeramente peor que el curso anterior (+1). Tenemos una tendencia discontinua negativa. La relevancia es negativa sobre todo con un ISC similar y ligeramente más alta que la zona educativa y Andalucía.

ABSENTISMO ESCOLAR EN ESO										
	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	MEDIA
IES VIRGEN CONSOL	6,81	7,11	7,53	6,01	2,71	7,17	7,57	5,81	6,81	6,73
ISC SIMILAR	2,74	2,47	2,19	2,3	0,98	2,79	2,74	3,02	3,08	2,95
ZONA EDUCATIVA	7,41	7,95	6,78	6,51	2,39	6,5	5,15	5,91	6,06	5,71
ANDALUCÍA	5,29	5,45	5,26	5,1	2,34	5,33	4,99	4,9	4,91	4,93



- 6.2.-ABANDONO ESCOLAR EN LA ESO.
- Durante el curso pasado tuvimos peor dato de los últimos 5 años y curiosamente mejor que las otras tres variables, tenemos una tendencia discontinua negativa.
- Las medias trianuales, relevancia, son mejores que la zona educativa, ISC SIM y Andalucía.

ABANDONO ESCOLAR EN ESO										
	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	MEDIA
IES VIRGEN CONSOL	3,5	1,47	0,97	3,61	0,87	0,59	1,17	0,8	1,2	1,06
ISC SIMILAR	2,52	2,43	2,18	2,14	1,83	1,42	2,26	1,2	1,51	1,66
ZONA EDUCATIVA	2,7	2,39	2,22	2,1	2,41	1,41	2,31	1,07	0,94	1,44
ANDALUCÍA	3,02	2,86	2,7	2,22	2,25	1,57	2,17	1,24	1,34	1,58

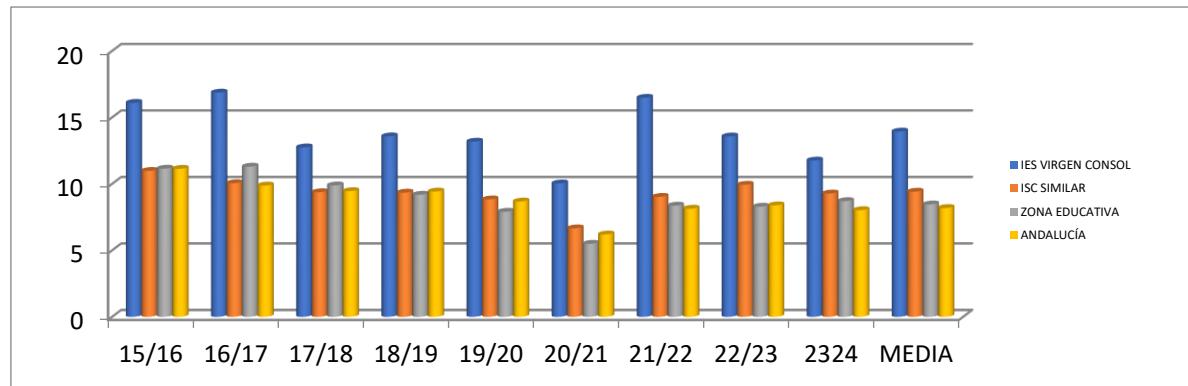


- 6.3.-ABANDONO ESCOLAR EN LAS ENSEÑANZAS POSTOBLIGATORIAS.
- Nuestras medias en el curso 23/24 han mejorado respecto al curso anterior (-2 p) siendo el 2º mejor dato dentro de la serie de 9 años. Estos resultados establecen una tendencia positiva y seguimos con una relevancia negativa con todas las variables. En Bachillerato, se observa una ligera mejoría (-0,30 p) lo que determina que tenemos una tendencia positiva. La relevancia es negativa respecto a un ISC similar.

Los ciclos formativos mejoran sus datos de abandono tienen una tendencia positiva de (-4 p). Su relevancia es negativa y muy alejada de un ISC similar.

Habría que desglosar los abandonos por cursos y niveles para poder determinar donde se producen éstos (Los abandonos más importantes están en los ciclos formativos de grado medio aunque la situación de los CFGS va empeorando).

ABANDONO ESCOLAR EN LAS ENSEÑANZAS POSTOBLIGATORIAS													
	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	MEDIA	TENDENCIA	ISC	RELEVANCIA
IES VIRGEN CONSOL	16,09	16,86	12,74	13,57	13,17	10,03	16,47	13,56	11,75	13,93	POSITIVO		
ISC SIMILAR	10,97	10,05	9,37	9,34	8,83	6,65	9,02	9,93	9,27	9,41			
ZONA EDUCATIVA	11,14	11,29	9,88	9,18	7,9	5,49	8,36	8,28	8,7	8,45			
ANDALUCÍA	11,13	9,87	9,45	9,42	8,67	6,19	8,13	8,38	8,02	8,18			



	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	MEDIA	TENDENCIA	ISC	RELEVANCIA
BACHILLERATO	7,09	11,32	5,92	3,29	5,63	4,12	3,49	3,65	3,35	3,5	DISC. POSITVS	5,89	POSITIVO
CICLOS FORMATIVOS	22,22	21,79	18,5	21,05	18,87	14,68	25,3	22,17	18,07	21,85	POSITIVA	13,19	NEGATIVO

